

Siendo las Diez horas con treinta y dos minutos del día martes 25 de Octubre del Año dos mil dieciséis declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo a celebrarse en el Salón Ejidal de la Comunidad de Plateros, ubicado en la calle Zaragoza # 12. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre**. - Para dar inicio a esta sesión solicito atentamente al Señor Secretario dar lectura al Orden del Día. Mediante la cual se cita a esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez**. - Con su permiso señor Presidente, en este momento procedo a dar lectura al Orden del Día. **Punto Uno**.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos**. - Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. **Punto Tres**.- Lectura y aprobación del Acta anterior, correspondiente al 30 de Septiembre del 2016. **Punto Cuatro**. - **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a la propuesta de la Ley de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2017, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. **Punto Cinco**.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, referente a la solicitud para transferir la clave Presupuestal 1211 Honorarios asimilables a salarios a la partida 3391, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos por un monto total de \$430,952.90, correspondientes al pago de gastos indirectos clave 412001 del Fondo III del Ejercicio Fiscal 2016, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. **Punto Seis**.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, referente a la “autorización para que el Lic. René González López, Director de Desarrollo Económico y Fomento, firme convenios de colaboración, adhesión y/o para la asignación de recursos emanados del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía y a su vez por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), de igual forma con la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado. **Punto Siete**.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la convocatoria para la conformación de los Comités de Participación Social, para la Administración Municipal 2016-2018, que presenta el Lic. Cesar Bonilla Badillo, Director de Desarrollo Social, de conformidad a lo establecido por los Artículos 88 y 89, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio. **Punto Ocho**.- Propuesta de revocación que presenta el Regidor, Lic. Raúl Ulloa Guzmán, referente al acuerdo de Cabildo, contenido en el Acta No. 13, de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2013, punto once, referente al "Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Lic. Benjamín Medrano Quezada, Presidente Municipal de Fresnillo para hacer el cambio de nombre del Centro de Convenciones Los Temerarios, por el de “Centro de convenciones Fresnillo”, con la finalidad de que se regrese a su nombre original “Centro de Convenciones Los Temerarios”. **Punto Nueve**.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Convenio de Coordinación para la regularización de asentamientos Humanos irregulares, entre el organismo regularizador de la tenencia de la tierra en Zacatecas (ORETZA), y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. **Punto Diez**.-Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud de ratificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 31 de Agosto del 2016, en el cual se autoriza el cambio de uso de suelo de tres predios ubicados en el Ejido Fresnillo, que presenta el Director General de ORETZA, el M. en D. Oscar Gabriel Campos Campos. **Punto Once**.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, para ausentarse del Municipio y del País del 26 al 30 de Octubre del año en curso, con la finalidad de atender la invitación de los clubes fresnillenses, radicados en los Ángeles California y fortalecer los Programas de Cooperación Bilateral. **Punto Doce**.- Informe de resultados de la elección de

Delegados Municipales, para la Administración 2016-2018, realizada del 5 al 15 de Octubre del año en curso. **Punto Trece.**- Lectura de correspondencia. **Punto Catorce.**- Participación Ciudadana. **Punto Quince.**- Asuntos Generales. **Punto Dieciséis.**- Clausura de la Sesión. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**-Solicito al señor Secretario se sirva pasas lista de Asistencia. **Punto Uno.**- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. El **C. Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.**- Con todo gusto Señor Presidente: Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal: **Presente.** Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal: **Presente.** Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles: **Presente.** Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón: **Presente.** Regidor Julio Tomas García de León: **Presente.** Regidora Marisela Orozco Abad: **Presente.** Regidor Manuel Flores Medina: **Presente.** Regidora Indira Penélope Chávez de León: **Presente.** Regidor Fernando Minjares Ornedo: **Presente.** Regidora Marisol Gamboa Delgado: **Presente.** Regidor J. Jesús Badillo Valdés: **Presente.** Regidor Enrique Franchini Gurrola: **Presente.** Regidor Rubén Méndez Martínez: **Presente.** Regidora Ma. Isabel Sánchez González: **Presente.** Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez: **Presente.** Regidor Raúl Ulloa Guzmán: **Presente.** Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores que existe Quórum Legal para sesionar. El **C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Pasamos al **Punto Dos.**- Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Le informo señor Presidente que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, el presente Orden del Día. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Tres.**- Lectura y aprobación del Acta anterior, correspondiente al 30 de Septiembre del 2016. Y solicito al señor Secretario dar lectura a este punto. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Voy a solicitar al señor Presidente, a la Síndica Municipal, a las señoras y señores Regidores, que por economía procesal se omita la lectura de la presente Acta, en virtud de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Está a consideración de este Honorable Cabildo la propuesta del señor Secretario, los que estén a favor, por favor manifestarlo. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Le informo señor Presidente, que por **UNANIMIDAD** se aprueba omitir la lectura del Acta anterior. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Solicito al señor Secretario someta a consideración del Pleno la aprobación del acta correspondiente al 30 de septiembre del 2016. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Con su permiso señor Presidente, quienes estén a favor de aprobar el Acta anterior en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano por la afirmativa. Le informo señor Presidente que se aprueba el Acta correspondiente al 30 de Septiembre del 2016 POR **UNANIMIDAD** del Cabildo. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Cuatro.**- **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a la propuesta de la Ley de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2017, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Y solicito a la Doctora Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndica Municipal, dar lectura al Dictamen correspondiente. **La C. Doctora Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndica Municipal:** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 24 de Octubre del 2016, para tratar el asunto del análisis, discusión y en su caso aprobación de **la propuesta de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017,** que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Con fundamento a lo establecido por los artículos 49 Fracción XVI 78 y 93

Fracciones I, III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos b), c), e) y f) 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: DICTAMEN: **Se aprueba por MAYORÍA la propuesta de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017**, que presenta la C.P. MA. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente “Por la Grandeza de Fresnillo”, Fresnillo, Zac. 24 de Octubre del 2016. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, al calce firman los integrantes de la misma. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Solicito a la C. P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería Municipal, tenga a bien presentarlos la exposición de motivos del presente punto, recordarles que es el punto cuatro que habla sobre la Propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2017. **La C. C. P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería Municipal.**- Buenas tardes a todos, después de haber analizado los lineamientos Federales, para la aplicación del fondo III, estos son aplicados a partir del mes de marzo del presente Ejercicio Fiscal, después de haberlos analizado, Ley de Ingresos 2017, Fresnillo, Zacatecas. Exposición de Motivos: Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 fracción IV y 122, Apartado C. Base Primera, fracción V, inciso b, tercer párrafo y Base Segunda, fracción II, inciso c) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el Artículo 121 y 119 fracción III, inciso c) tercer y cuarto párrafos de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas**, 93 fracción I, 96 fracción II de la **Ley Orgánica del Municipio**, se somete al H Cabildo Municipal la presente Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo 2017. De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la concepción del término “Desarrollo”, considera al “Mejoramiento en la Gestión Administrativa” como el mecanismo por excelencia para lograr los objetivos establecidos por cualquier orden de gobierno que busque el bienestar social. Por ello la conceptualización de un “Municipio Fortalecido” es la premisa fundamental en la que se cimenta la estructura del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, en ella se ha buscado privilegiar el establecimiento de una política de autosuficiencia de cara a la compleja situación económica por la que se atraviesa en el País, misma que se encuentra su origen principalmente en la disminución del Ingreso Petrolero por sobreoferta en el Mercado Internacional, que se ubica en el orden del 20% de lo esperado para 2017, lo que de forma inercial demanda un ajuste en la expectativa de Ingreso y Gasto Público para las Entidades Federativas y Municipios. Es por lo anterior que de manera corresponsable con el Gobierno del Estado y lo implícito del federalismo en el actuar de la presente administración, se ha determinado la necesaria reorientación en el marco jurídico de actuación presupuestal, con el propósito fundamental de ofrecer a la ciudadanía servicios públicos de calidad, bajo una estricta política de eficiencia en la recaudación y completa eficacia en la inversión del gasto. Tomando en consideración que para el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo en lo que respecta a las Finanzas Públicas del Municipio de Fresnillo en el apartado de “autonomía en Gasto Burocrático” se tiene un potencial de autogestión que permitiría cubrir hasta un 62.8% del Gasto Corriente con su propia recaudación, con ello solo sería necesario invertir el 37.2 % de las Participaciones Federales asignadas para el funcionamiento de la Administración, lo anterior permitiría un crecimiento aritmético en la inversión en el gasto público. Mismo que representaría mayores condiciones de bienestar para los fresnillenses, contrastantemente en la actualidad solo se alcanza un 16.3 % de la recaudación potencial. El presente Proyecto de ley de Ingresos del municipio de Fresnillo se estructura de la siguiente manera: **Título Primero.** Disposiciones Generales. **Título Segundo.** De los Impuestos. **Título Tercero.** De los Derechos. **Título Cuarto.** Productos de tipo corriente. **Título Quinto.**

Aprovechamientos del Tipo corriente. **Título Sexto.** Ingresos por venta de bienes y servicios. **Título Séptimo.** Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas. Por otro lado se ha buscado incentivar la recaudación derivada de la actividad comercial, por ello es importante mencionar la sensibilidad de este sector de manera adecuada, mismo que representa el motor económico del Municipio, por lo que la implementación de nuevos mecanismos para efectuar el pago de cuotas que fomenten la disminución del costo de operación para el comerciante en base a períodos específicos de pago, es en sí una buena oportunidad para incrementar la capacidad de recaudación del Municipio protegiendo al sector, brindándole la opción de elegir la periodicidad del cobro sea diaria, mensual o anual. Una de las modificaciones a las cuotas que se consideren necesarias, impacta en la actual fracción II del Artículo 23 a causa de diversos elementos como el sedentarismo, la proliferación de la ansiedad, aislamiento y exposición a contenidos no aptos para menores que pueden llegar a proliferar el uso excesivo de video juegos. Por otro lado se incluye una modificación a las cuotas de elementos considerados de esparcimiento y entretenimiento como lo son montables futbolitos, inflables, rockolas y juegos mecánicos debido a que no representan elementos de primera necesidad pero si acciones que permitirían al Ayuntamiento obtener nuevos ingresos. Un aspecto más que se han modificado en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos, es correspondiente a las cuotas manejadas para el uso de terrenos en los panteones municipales, pues de acuerdo al análisis hecho por la Dirección de Servicios Públicos, se estima que el 80% las lapidas se encuentran en abandono, lo que demanda mantenimiento o en su caso conservación generando una constante demanda de presupuesto inexistente en la actualidad, adicionalmente destaca que los costos de precios unitarios de los elementos que intervienen en la excavación, maquinaria, herramientas, equipo de seguridad y volumetría no corresponden a la realidad, por tal motivo se modifican las cuotas consideradas en el artículo 53, sin embargo, esta modificación incluye la puesta a disposición de gavetas de uso común, buscando beneficiar a los fresnillenses de escasos recursos. A tal grado se comprende la situación económica de un número considerable de ciudadanos que en el párrafo final del artículo 60 se condona hasta el 100% del pago de los derechos mencionados en el Capítulo correspondiente, siempre y cuando sea notoria la escases de recursos con sustento en estudios socio-económicos. De cara al principio de sustentabilidad y optimización de recursos públicos que la presente administración impulsa, destaca la incorporación de modificaciones a las fracciones I y II en las que se establecen los montos por metro lineal de cable subterráneo y aéreo pagados de igual manera solo en una ocasión, con esta modificación se busca el incremento paulatino de la plusvalía de los predios con incrementos no gravosos con el principio de austeridad en el equipamiento urbano. Se ha incorporado un artículo al Título Sexto en el que se considera la prestación del servicio de transporte cultural denominado FRESNIBUS en el que se establece una serie de tarifas accesibles para las familias del Mineral, pues uno de los objetivos de la Administración es el Fomento de los elementos culturales destacando que dicho concepto representa solo el gasto de operación del transporte. Es pertinente adecuar la prestación de servicios en base a la cantidad de desechos generados y la capacidad de pago de los comercios de gran volumen de actividad, por tal motivo se ha modificado el artículo 62 para cumplir tal objetivo, lo que le permitirá al Municipio homologar el costo de operación con la recaudación necesaria para hacer autosuficiente a prestación del servicio de limpia para la Industria y el gran Comercio. Toda infracción al Código Municipal Reglamentario se modifica considerablemente con el propósito de inhibir las prácticas antisociales, pues en promedio se tiene registro de 35 detenciones por fin de semana de las mismas, por los menos el 60% de ellas corresponden a la ingesta de bebidas alcohólicas y

conductas inapropiadas, mientras que el 40% restante corresponde otras faltas administrativas. En lo que respecta a la fracción II del mismo Artículo se incorpora una multa más que busca delimitar la tira clandestina de escombros en la fracción III del citado Artículo, se busca imitar el acceso de menores de edad a lugares no adecuados, hecho cada más recurrente por lo que se estima una modificación a conciencia en materia de montos de cuotas es un mecanismo funcional para aminorar en lo posible el hecho citado. En el mismo apartado en su fracción VIII establece una de las fracciones de mayor modificación e impacto para el Municipio de Fresnillo, pues es uno de los Municipios más asediados por el abigeato, a diferencia de los Municipios como Zacatecas, en el que su Legislación trata la matanza clandestina a un costo inferior, por lo que inhibir este delito es una obligación para la presente administración. Destaca además que en lo que respecta a todo concepto de ingreso y en su caso carga impositiva considerada en la presente Ley contempla por primera vez la nueva Unidad de Medida y Actualización (UMA), como referencia económica en pesos que permite determinar la cuantía en el pago de obligaciones sustituyendo al salario mínimo, tal como se encuentra fundamentado en el Artículo 26, apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Carta Magna, en materia de desindexación del Salario Mínimo, con sustento además en el Artículo 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, instancia facultada para determinar su valor. Un elemento que da muestra de la congruencia de la presente administración con la eficiencia del gasto en la reciente reingeniería administrativa que tiene como fin último dar mejores resultados a la ciudadanía, incentivar una mayor cultura de cumplimiento de responsabilidades a favor del Ayuntamiento y que al mismo tiempo le permita al Municipio en adelante una regularidad de la recaudación que incentive la planeación estratégica con esquemas como la coinversión y ampliación de metas de la mano con los Gobierno Estatal y Federal. Adicionalmente, en la presente Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, se ponen en marcha nuevos mecanismos que faciliten al ciudadano estar al corriente de responsabilidades, con ello no solo se instrumentan conceptos anteriormente no incorporados sino que también se plantean alternativas flexibles para su cumplimiento progresivo. Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este H. Cabildo Municipal la siguiente INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Solicito al Dr. Carlos Alberto Limas, titular de la Jefatura de Gabinete también dar una exposición de motivos en aspectos Jurídicos de la presente Iniciativa. El **C. Lic. Dr. Carlos Alberto Limas.**- Buenos días, con el permiso de todos los presentes, para dar un panorama más general respecto del documento que ahorita tienen en sus manos que contiene la Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2017, el Municipio de Fresnillo, hay que empezar a destacar que a nivel Federal, el Congreso de la Unión y por lo tanto el Congreso Local desde el año pasado dio una determinación en el sentido que ya los Municipios para el Ejercicio 17, que está por entrar, ya tendrían que hacer una adecuación conforme a la Ley de Coordinación Hacendaria y la Ley General de Contabilidad de Gubernamental en el sentido que ya no se pueden estar cobrando ni impuestos, derechos, cuotas, multas, aprovechamientos, servicios, derechos, con base al salario mínimo, esto como lo acaba de decir la Directora de Finanzas y Tesorería, virtud a la nueva desindexación que se hace al salario mínimo, no tenía ningún sentido de desindexar el salario en el sentido de que se está buscando siempre un incremento del ingreso del trabajador, pero a la vez incrementaban las multas y los derechos que el trabajador tenía que estar erogando, entonces en este sentido se crea la UMA, la Unidad de Medida y Actualización y por lo

tanto los Legisladores Federales y Locales, obligan a todos los Municipios a hacer esa asimilación, esa actualización de cobra de cuotas que en este Ejercicio Fiscal 2016, estaba a un equivalente de \$70.10, sin embargo por las Reglas que impone la Federación para hacer la conversión a UMAS, esta UMA, va a quedar en \$73.04, pero de ahí ya no va a tener ninguna variación conforme se dé un incremento de los salarios, es decir los salarios pueden incrementar; sin embargo las unidades en medida con los cuales se va a estar cobrando todo lo que está contemplado en el documento que se les presentó, no se va a mover, cabe destacar que el análisis de la Ley de Ingresos Municipal de Fresnillo anteriormente únicamente se venía haciendo una actualización en el año, es decir administrativamente y en la forma de hacer los cobros ya está un tanto rezagada en virtud que muchas cuestiones que se cobraban actualmente todavía en este Ejercicio Fiscal, no estaban contempladas en la Ley que se aprobó en el 2015, en la Ley que va a dejar de surtir efectos en Diciembre. En este sentido por parte de Finanzas y Tesorería, se hizo una solicitud a todas las direcciones de cuales eran todos los conceptos que las direcciones tienen a su cargo cobrar, tanto para generar un Presupuesto de Egresos como incorporarse en su Ley de Ingresos, en este sentido y del análisis de la Ley de Ingresos del 2016, nos dimos cuenta que había muchos conceptos que se cobraban pero no estaban sustentados en la Ley de Ingresos, lo cual hace una Ley de Ingresos, ineficaz, inoperante, entonces esta actualización, esta Ley que ustedes ya tienen en sus manos para su análisis y posible aprobación, ya viene homologada a los términos de las Leyes Federales, les comentaba viene con base al catálogo del ingreso que está recomendando el INDETEC, que está recomendando la Comisión de Coordinación Fiscal, todos los lineamientos que se han emitido por parte de los Órganos Nacionales y el Órgano Estatal particularmente del ENCASEZAC, todo está homologado en esta Ley, esta Ley ya está acorde a las nuevas disposiciones que en materia de contabilidad gubernamental se tiene. En este sentido se trata de privilegiar una mejor recaudación, lo cual no quiere decir el incremento en las multas, impuestos, derechos de lo que es la Ley de Ingresos. El que se recaude más no significa que se aumenten las cuotas al ciudadano, no se le están creando nuevos impuestos, no se están incrementando las cuotas que directamente impactan a los ciudadanos, sino simplemente se está optimizando la forma de la recaudación de los recursos Municipales. En este sentido los momentos en los que si hay un incremento es como lo dice la contadora, para multas, porque por ejemplo Fresnillo al ser un Municipio que carece o de mucho abigeato, las multas para la matanza ilegal de animales que obviamente devienen del abigeato estaban muy bajas, entonces era irreal, era ilógico que siendo fresnillo el Municipio que sufre abigeato tuviera una multa de cien cuotas a la persona que matara ilegalmente a un animal, pero la capital de Zacatecas una multa de ciento sesenta y cinco cuota, cuando en Zacatecas no existe tanto abigeato. Entonces cuestiones como esas de homologación, incluso también en el tema de panteones había una confusión histórica en Fresnillo, no se sabía si se está cobrando el suelo de luz o del panteón o de derecho. En este sentido ya se pudo hacer una división y ya se pudo argumentar bien cuál es el uso del suelo del derecho y cuál es el uso del suelo y cuál es el derecho que se tiene para inhumar a una persona, porque en este sentido lo que se propiciaba en el área del panteón, es que ni siquiera se cubría con el costo que tenía hacer la excavación, hacer la gaveta y hacer la tapa. O sea ni siquiera se estaba recuperando, por esa confusión tan grande y tan histórica que ha habido. Otra de las situaciones en las cuales se comenzaron hacer ciertos cambios es en el tema de los servicios Municipales como el tema de la basura, históricamente también se tenían en la Ley de Ingresos que se podía cobrar por parte del Municipio el tema cuando una persona excediera en el tirar la basura en los desechos que producían, es normal que en los Municipios arriba de determinada producción de basura por el costo que implica estar yendo a

recolectar esa basura se cobre una determinado número de cuotas, porque, porque el camión tiene que hacer más traslados y eso implica más combustible, más horas hombre para poder recoger la basura, en este sentido si estaba en la Ley de Ingresos Municipal, pero no había un procedimiento para cobrarla, entonces de nada servía porque a los comercios, hospitales, a las universidades a las oficinas, porque esto no va para el ciudadano, va para todas las personas que tienen alguna actividad comercial y de cierta manera tienen la capacidad para contribuir con el Ayuntamiento, no existía este tipo de situaciones, se mantienen los incentivos en materia del impuesto Predial, en virtud de que es mejor generar responsabilidad de contribuir que incrementar las cuotas del Sistema Predial, ahí ya se incorporan muchos cobros que se hacían en diversas dependencias, pero que no estaban contemplados en la Ley y que es un dado caso pudiera si esta Administración hubiera seguido con ese esquema, hubiera sido materia de observaciones, al hacer cobros que no están contempladas en la Ley de Ingresos, en esta Administración ya desaparecen errores. Así de esta forma en cuanto a Desarrollo Económico, también se ponen incentivos anteriormente había demasiadas categorías y demasiados niveles para los negocios en Fresnillo, lo cual se hacía burocrático, entonces ahora ya se pone una única denominación para todos los negocios, todos los giros que se intenten establecer, incluso con cuestiones de alguna extensión, si lo hacer por el Sistema de Apertura rápida y bueno finalmente lo que tiene que ver ya con Rastro, se puntualiza en virtud de que tampoco el Rastro tenía bien establecidos sus lineamientos para el cobro de los impuestos, porque, porque también el rastro no podía generar mecanismos de recaudación eficiente, sino simplemente aquí se está puntualizando cual sería el mecanismo de cobro del Sistema en el Rastro. Y bueno eso sería todo el trabajo que se hizo es de actualización, de modernización de la Ley de Ingresos que con la que está trabajando el Ayuntamiento, cabe destacar que en si esa Ley no le permitía trabajar de forma correcta al Ayuntamiento, entonces el documento que ustedes tienen para su visto y en su caso aprobación es con la certeza que es bajo todos los lineamientos de la Ley General de control Gubernamental de los lineamientos que da el ENCASEZAC y conforme a todas las disposiciones Fiscales y Tributarias que existen a la fecha en le País y en el Estado. Muchas gracias. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias licenciado Limas, se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano, en este momento. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Muchas gracias, Bueno únicamente yo quiero hacer un comentario respecto a este punto. El día de ayer tuvimos una sesión de la comisión de Hacienda, de la cual también soy parte y veíamos a fondo lo que es la propuesta de Ley de Ingresos, quisiera hacer pública la felicitación a la contadora, al a Directora de Finanzas y al personal que colaboró en la elaboración de esta Ley de Ingresos, creo que es un Ejercicio bastante bueno, bastante profesional, creo que muy apegado a Derecho y sobre todo con una intencionalidad pues de eficientar, ya lo decíamos, la recaudación del Ingreso para recaudar una cifra que me parece muy buena aproximadamente a los quinientos sesenta y seis millones, según las estimaciones, entonces si quisiera externar esta felicitación Contadora a usted al equipo de abogados que la acompañaron el día de ayer, hágales extensiva esa felicitación, creo que es un muy buen ejercicio, de la misma manera me gustaría hacer a manera de petición de comentario a quien corresponda, ojala que en lo subsecuente pudiéramos tener con más tiempo de anticipación toda la documentación que se requiere pues para analizar este tipo de dictámenes, ahorita este dictamen son poco más de cien cuartillas, y recibimos la carpeta apenas hace unos minutos, yo creo que quienes estuvimos ahí en la Sesión de Comisión de Hacienda de alguna manera ya conocemos la Ley de Ingresos pero quienes no, quizás le sea difícil o complicado leer ahorita en pocos minutos todo el

documento y quizás pudiéramos aprobar algo a ciegas. Nada más hacer esa petición para que en lo subsecuente pudiéramos hacer entrega los materiales de manera oportuna para su mejor análisis y revisión. **El C. Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles.**- Entiendo la inquietud del compañero Raúl Ulloa, en esa cuestión de la entrega de la papelería, lo bueno es que tuvimos desde el día de ayer el tiempo para estar trabajando parte del día en este tema donde ya se nos expuso el motivo de la Ley de Ingresos y con el permiso de mis compañeros me permito hacer el uso de la voz para plantear, en base de este Proyecto que presenta el Cabildo queremos el voto de confianza, aprobar el envío al presente documento de la Ley de Ingresos para el año 2017, a todas luces y con la transparencia que habrá de caracterizar a esta Administración Municipal, en la actual propuesta de la Ley de Ingresos, va a enfocar en beneficio de nuestro Municipio, a que me refiero, de que ya nos expusieron ahí algunas cuestiones del tema de la basura, alguna matanza de animales donde no debería de ser o efectuarse esa dicha ejecución de los animales. Entonces ya el día de ayer estuvimos discutiendo esos temas y nos han dado ya los elementos para que nos sea respaldada esta Ley de Ingresos. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Le informo señor Presidente que se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto referente a la propuesta de la Ley de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2017, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Cinco.**- **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** referente a la solicitud para transferir la clave Presupuestal 1211 Honorarios asimilables a salarios da la partida 3391, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos por un monto total de \$430,952.90, correspondientes al pago de gastos indirectos clave 412001 del Fondo III del Ejercicio Fiscal 2016, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Y solicito a la Doctora Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndica Municipal dé lectura al dictamen correspondiente: **La C. Doctora Amelia del Rocío carrillo Flores, Síndica Municipal.**- Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 24 de Octubre del 2016, para tratar el asunto del análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para transferir de la clave Presupuestal 1211 Honorarios Asimilables a Salarios, a la partida 3391 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos por un monto total de \$430,952.90, correspondiente al pago de Gastos Indirectos clave 412001 del Fondo III del Ejercicio Fiscal 2016, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Con Fundamento a lo establecido por los Artículo 49 Fracción XVI 78 y 93 Fracciones I, III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos b), c), e) y f) 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen: Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud para transferir de la clave Presupuestal 1211 Honorarios Asimilables a Salarios a la Partida 3391, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos por un monto total de \$430.952.90 correspondientes al pago de Gastos Indirectos clave 412001 del Fondo III del Ejercicio Fiscal 2016, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas Y Tesorería. Dictamen que pasa al pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente "Por la Grandeza de Fresnillo", Fresnillo, Zacatecas a 24 de Octubre del 2016. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y al calce el Secretario de la Comisión el C.P. Juan Eduardo Ramírez Reveles. El Ing. Julio Tomás García de León, El Lic. Raúl Ulloa Guzmán y el

C. Rubén Méndez Martínez. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señora Síndico, solicito a la Contadora Pública Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería, tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. **La C. C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería.**- Nuevamente buenas tardes, por medio de la presente solicito la aprobación para transferir la clave Presupuestal 12011 Honorarios Asimilables a Salarios, a la partida 3391 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos por un monto total de \$430,952.90, correspondiente al pago de Gastos Indirectos clave 412001 del Fondo III del Ejercicio Fiscal 2016, Fuente de Financiamiento clave 541, de acuerdo a las Reglas de Operación del Ramo 33 Fondo III, del Ejercicio Fiscal 2016. Esto es, después de haber hecho el análisis a los lineamientos Federales para la aplicación del fondo III, que estos son aplicados a partir del mes de marzo del presente Ejercicio Fiscal, establece que se podrán contratar personal con la modalidad de servicios profesionales, siempre y cuando estos estén directamente relacionados a la supervisión de obra, presupuestalmente deberán de estar registrados en la Partida 3391, aplicación del gasto indirecto servicios profesionales. En el Municipio actualmente están presupuestados en el Capítulo 1000 partida 1211, los contratos de dicho personal están en la modalidad de honorarios y asimilables y la fuente de financiamiento es del Fondo III. Aquí lo que hay que observar, es que para que se aplique de manera correcta se deberá solicitar una transferencia presupuestal de la partida 1211 a la partida 3391 ya que solo se ha hecho la modificación en el formato orden de pago, revisar si la forma de contratación establecida en cada uno de los contratos, realmente concuerda con lo establecido en los lineamientos Federales y es por eso que se solicita la adecuación presupuestal, todo esto está fundado en las reglas de operación, 2.5.1 gastos indirectos para la verificación y seguimiento del uso de los recursos del Fondo, que dice así: Los Gobiernos Locales proporcionarán a la SEDESOL la información que sobre la utilización del fondo le sean requeridas para la supervisión y el seguimiento de los recursos a través de la figura de los agentes para el Desarrollo Local FAEZ, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 33 d) y f) en cada una de las Entidades y Municipios. Los Gobiernos Locales podrán financiar la contratación por honorarios de los Agentes para el Desarrollo del FAEZ como personas físicas, haciendo uso de hasta el 3% de los gastos indirectos, bajo la modalidad de contratación directa a través del concepto de gasto 33901, sub contratación de servicios con terceros referidos en el anexo A.1.2 de estos lineamientos previo convenio con la SEDESOL. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias a la Directora de Finanzas y Tesorería, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo, levantando su mano en este momento. Toda vez que no hay ningún registro para participar someto a consideración la aprobación del mismo punto y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a la solicitud para **transferir la clave Presupuestal 1211, Honorarios asimilables a salarios da la partida 3391, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos por un monto total de \$430,952.90, correspondientes al pago de gastos indirectos clave 412001 del Fondo III del Ejercicio Fiscal 2016**, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Ha quedado debidamente aprobado por **UNANIMIDAD**. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Seis.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, **referente a la**

“autorización para que el Lic. René González López, Director de Desarrollo Económico y Fomento, firme convenios de colaboración, adhesión y/o para la asignación de recursos emanados del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía y a su vez por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), de igual forma con la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado. Y solicito al señor Secretario, dar lectura al Dictamen correspondiente. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Con su permiso señor Presidente, procedo a dar lectura al Dictamen correspondiente: Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, celebrada el día 19 de octubre del presente año, para tratar el asunto relacionado con la aprobación para dar autorización al Lic. Rene González López, Director de Desarrollo Económico y Fomento, para la firma de convenios de colaboración adhesión y/o para la asignación de recursos emanados del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía y a su vez por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), de igual forma con la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD, autorización para que el Lic. Rene González López Director de Desarrollo Económico y Fomento, firme convenios de colaboración, adhesión y/o para la asignación de recursos emanados del Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Economía y a su vez por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM, de igual forma con la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, “Fresnillo por su Grandeza”. Fresnillo, Zacatecas a 19 de Octubre del 2016, La presidenta de la Comisión. Dra. Geovanna Xyklady Cabrera Girón, Regidora. Firman al calce las integrantes de la misma. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario, solicito a la regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente Dictamen. **La C. Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón.**- Me permito presentar la exposición de motivos que se sometió a consideración y que fue aprobado para el análisis, en esta reunión de Cabildo, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía y del INADEM, así como del Gobierno Estatal, abre la posibilidad a los Municipios para que podamos gestionar ante ellos la atracción de recursos a través de Proyectos previamente elaborada y que con ellos pueda fomentarse el Desarrollo Económico de la Población y del Sector Privado, lo cual se vuelve una tarea fundamental para quienes estamos al servicio de los Ayuntamientos, el ir en la búsqueda de los Programas, sin embargo las dependencias que conformamos la Administración Municipal requerimos del apoyo del Ayuntamiento para poder llevar a cabo dicha tarea, es importante que esta comisión pueda analizar este punto y que posteriormente pueda probarse para ello someterlo a consideración a Cabildo, la autorización para la celebración de dichos convenios, ya sea mediante el Ayuntamiento a través de la dirección de Desarrollo Económico y Fomento ya que esto es una de las principales tareas y atribuciones, si bien es cierto que el Alcalde la Sindico y el Ayuntamiento en su totalidad, están facultados para la celebración de Convenios y Contratos, es igualmente válido que se pueda delegar dicha función en los diversos directores de las dependencias que conforman la Administración con lo cual se eficiente la búsqueda gestión y atracción de Fondos Programas y Atracciones que ponen a disposición los Gobierno Estatales y Federal. Este procedimiento es una práctica de cada Administración, Ejercicio, tras Ejercicio, se otorguen los Cabildos y aprueben este punto para incrementar la posibilidad de gestión de las Direcciones. Es por ello que ahora que se instala la comisión de Desarrollo Económico y Fomento

inmediatamente se solicita se pueda discutir y en su caso aprobar la solicitud para que se pueda ser elevada el Cabildo y darle cauce a los procedimientos de adquisición de Fondos y Proyectos mediante Convenios entre este Ayuntamiento que recién inicia y otras Instancias y Dependencias que puedan presentarnos dichos acuerdos, cabe destacar que con el apoyo de la Comisión habrá de facilitarse en mucho los trámites que puedan hacerse con las Instancias que puedan brindar apoyo para la asignación de recursos que contribuyan al Fomento Económico Municipal, al autorizar la solicitud se formará un esquema para que a través de la Dirección se busquen los Convenios que posteriormente puedan ser firmados por el Ayuntamiento o por la propia Dirección, según los requerimientos y la características propias de cada uno de los Convenios de que se trate. Las Reglas de Operación cambian o incluso cada Instancia manejan modelos diferentes para Convenios, lo que es necesario es el acuerdo de esta Comisión para elevar a consideración del Cabildo que se pueda dar la autorización para la celebración de Convenios de colaboración adhesión y/o asignación de recursos en el Honorable Ayuntamiento de Fresnillo a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor INADEM y del Gobierno del Estado de Zacatecas para la descarga y aplicación en beneficio del Municipio. Si esta Comisión así tuviera a bien aprobar la solicitud que respetuosamente le vamos y que en su caso pueda ser aprobado por la totalidad del Cabildo habremos de estar informando las Reglas de Operación características y beneficios de cada uno de los convenios que se pueden llegar a celebrar o los que en su caso se soliciten nuevamente autorización al Cabildo para que lo haga. Con lo que tanto la Comisión de Cabildo en General y el Ayuntamiento puedan conocer sobre los temas respectivos que habremos de estar implementando durante esta Administración en lo que respecta al desarrollo de la economía de nuestro Municipio, firma el licenciado René González López director de Desarrollo Económico y Fomento. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias Regidora Geovanna, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor da manifestarlo en este momento. **El C. Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles.-** Nada más pedirles al Director y a la compañera Regidora pedirles que dieran un poco más de difusión en este temas de lo del INADEM y a título personal ya me ha tocado ver algunos beneficiarios, entonces cuando sea la apertura de ventanillas pues que cuenten con nuestro apoyo para hacer la difusión, porque si considero importante, ha habido en otros Municipios, donde se ha bajado recurso en el tema de la producción de durazno y algunos muchos más, entonces era mi intervención para pedirles para el beneficio del Municipio, esperamos contar con estos beneficios por el tema de fomentar el empleo. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias Regidor Aguirre, agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.-** Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de votos de este Honorable Cabildo, el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, **referente a la “autorización para que el Lic. René González López, Director de Desarrollo Económico y Fomento, firme convenios de colaboración, adhesión y/o para la asignación de recursos emanados del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía y a su vez por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), de igual forma con la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado.** Ha quedado debidamente aprobado **POR UNANIMIDAD.** **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias señor Secretario, antes de pasar al siguiente

punto le solicito se pueda registra la asistencia del Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez. Pasamos al **Punto Siete**.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la **Convocatoria para la conformación de los Comités de Participación Social, para la Administración Municipal 2016-2018**, que presenta el Lic. Cesar Bonilla Badillo, Director de Desarrollo Social, **de conformidad a lo establecido por los Artículos 88 y 89, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio**. Y solicito al licenciado Cesar Bonilla Director de Desarrollo Económico, se sirva dar la exposición de motivos correspondiente. **El C. Lic. Cesar Bonilla Badillo, Director de Desarrollo Social**.- Comentarles que por disposición de Ley dentro de los sesenta días de que entra una Administración, se tienen que renovar los Comités de Participación Social, esto con la finalidad de darles certeza y participación ciudadana en las Políticas Públicas a la ciudadanía, comentarles que dentro del fondo III, quienes aprueban las obras y las políticas públicas a ejecutar tanto en el ámbito de infraestructura Educativa, en el ámbito de infraestructura de Salud, en el ámbito de políticas para mitigar el problema alimentario fuerte que presenta Fresnillo, así como las obras principales de Agua Potable y de Drenaje que todavía nos hacen estar en los indicadores del CONEVAL, como un Municipio carente de estos dos servicios básicos, se forma el CODEMUN que lo reglamenta la Ley Orgánica del Municipio, el Código Reglamentario a propuesta del Presidente que realiza la Convocatoria y ustedes la autorizan, para la elección de seiscientos presidentes de Participación Social entre comunidades y colonias de este Municipio, la elección sería del día 5 de Noviembre al día 15 de Noviembre por lo cual estaríamos hoy, en caso de que ustedes tuvieran a bien aprobar la convocatoria, empezarla a difundir el día de hoy. Es cuánto y quedo a la orden para cualquier aclaración. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre**.- Muchas gracias al licenciado Cesar Bonilla, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión de este punto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **El C. Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez**.- Bueno como lo establece la Ley, se deben de hacer estas representaciones en comunidades y en colonias, yo solo quiero manifestar que ahorita en el momento hay inconformidades en algunas comunidades donde se llevó a cabo las elecciones de Delegados Municipales, tanto es así que tenemos por ahí unos escritos de inconformidad los cuales seguramente debemos de resolverlos en los próximos días. Yo quiero hacer por ahí énfasis de que las cosas se lleven tal y como lo marca las Convocatorias, ya que en algunas comunidades donde yo me presenté acompañado por ahí por gente de la Secretaría, pues me manifestaron que no había convocatorias, en algunas muy pocas en otras por ahí ni siquiera convocatoria alguna. Yo solamente quiero decir que hay inconformidad en algunas comunidades de que en el proceso pasado referente a este tema, del cambio de representantes de Participación Social, de la noche a la mañana ya tenían representante de Participación Social, cuando las cosas bueno pues de deben de enfocar tal y como lo dice la Convocatoria, que haya difusión suficiente y que el pueblo sea quien decida para esta representación de cada colonia o de cada comunidad. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán**.- Gracias nuevamente, Bueno el comentario va también en el sentido de mi compañero Regidor Jorge Luis, en el sentido de que podamos ser muy responsables cada uno de los Regidores al momento de ir a presidir cada una de estas elecciones, pedirle al señor Director, no veo carpeta, si tiene los formatos de las boletas que se van a llevar a cabo mediante las cuales se va a ejercer el voto, porque ese fue también un problema que tuvimos ahora en la elección de Delegados, que las boletas no estaban ni foliadas ni con algún sello distintivo del Ayuntamiento ni un logotipo y demás, cuál va a ser el mecanismo la mecánica, hay muchas dudas y también hay muchas inquietudes por parte de algunos Presidentes actuales de Participación Social, si se van a poder reelegir, si el suplente si algún miembro del Comité, no se ojala y podamos comentar

esta serie de situaciones para no caer en los mismos errores que caímos en la pasada elección de Delegados, hay el caso por ejemplo de la colonia la Fe, donde dicen que tiene ya delegado y presidente de participación social que ya lo eligieron y que no sé qué, ojala y podamos aclarar esta serie de situaciones y sobre todo si la documentación que se va anexar en cada una de las urnas para llevar a cabo la elección y también otra pregunta, cuantas convocatorias se habrá de imprimir, cuantas se abran de instalar en cada una de las comunidades, en qué lugares, ojala y nos pudieran profundizar un poquito en este sentido. **La C. Regidora Marisol Gamboa Delgado.**- Bueno pues coincidiendo con mis compañeros nada más pedirle al Director de Desarrollo Social, que tengan mucho cuidado con las convocatorias, tal como lo comentaban en este proceso de elección a los delegados hubo algunas comunidades muy pequeñas que a lo mejor no le daban la importancia de llevar la Convocatoria y nos tocó llegar y compartiendo comentarios con algunos de mis compañeros les paso lo mismo, llegábamos y pues no hubo convocatoria nadie estaba enterado y era complicado después ya en la hora exacta avisarle a la gente y algunos se quejaban porque era una comunidad muy pequeña y no nos toman en cuenta o no la encuentran a quien designan llevar las Convocatorias, pegarlas en el lugar indicado y pues nada más tener un poquito de cuidado con las Convocatorias para que todas las comunidades sean tomadas en cuenta, así sea la comunidad más pequeña, el igual que nos pasen algo de información, porque aunque a nosotros Regidores ya no nos corresponde ir a la elección de Participación Social, nos preguntan mucho, hay dudas de la reelección y dudas en general. Entonces nada más que nos pudieran pasar algo de información para estarle informando a la gente lo que pasa con este proceso. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias Regidora Marisol, le cedo nuevamente el uso de la voz al Director de Cesar Bonilla, para que pueda contestar las inquietudes de los compañeros Regidores. **El C. Lic. Cesar Bonilla Badillo, Director de Desarrollo Social.**- Con su permiso Regidores, efectivamente ya tenemos el tema de los formatos que en lo particular le mostraré a los Regidores a la opinión pública, a quien requiera saber del procedimiento, si comentarles que en cuanto al tema de las Convocatorias, se van a pegar seiscientas convocatorias, la zona en donde se va a llevar la elección, es una zona que elige la propia comunidad y la propia colonia, esto a efecto de tener la difusión requerida, de igual manera se le dará difusión a través de los medios digitales de los medios escritos y también pues de las redes sociales, en cuanto a la cuestión de claridad y transparencia, si comentarles que la idea y la instrucción que nos dio el señor Presidente es que este Ejercicio Democrático que se da en las colonias y en las comunidades pues represente la función de este Gobierno, de transparentar todo el Ejercicio de la Función Pública. Entonces por ese sentido, yo creo que el tema de discusión les reitero, desde el día de hoy se empezaría a pegar y también pues a circular en las redes sociales, en cuanto al tema que si se ha generado en algunas colonias como la Fe u otras colonias en donde llegan a la Dirección y nos comentan que ya se están haciendo reuniones, para nombrar, etc., realmente pues ahí si la dirección no puede, digamos tener intervención alguna porque es un ejercicio democrático que los vecinos empiezan a realizar, lo que si les aseguro que la instrucción y todavía el mecanismo pues de la elección va hacer lo más transparente posible para respetar esta forma de participación ciudadana. En cuanto al tema de boletas Regidor Ulloa las estaríamos imprimiendo a la brevedad y se las estaríamos mostrando a ustedes para que tuvieran esa certeza y esa tranquilidad en cuanto a las boletas que se utilizaran el día de la elección. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**-Gracias nuevamente, preguntarle otra vez señor Director, si tiene el fundamento legal para que quede bien claro el tema de si se puede reelegir o no, preguntarle señor Director para que quede muy claro ahí en la Convocatoria y si hay un Fundamento, si se pueden reelegir o no,

porque ese también fue un tema que se nos presentó en la elección de Delegados y efectivamente, si bien es cierto que ya no nos corresponde el ir a presidir o a estar ahí al pendiente de cada una de las reuniones, yo creo que también por responsabilidad podemos quizás ayudar y coadyuvar para que este proceso sea de manera transparente, de manera democrática así como lo hemos comentado y desde luego estar atento a todas las peticiones o solicitudes de la gente que nos pida alguna presencia, por el tema ahí de la reelección si se puede o no se puede y si tenemos el fundamento legal para tal o cual cosa. **El C. Lic. Cesar Bonilla Badillo, Director de Desarrollo Social.**- Comentarle Regidor que el tema de la reelección se se puede, el fundamento Legal es el Artículo 170 del Código Reglamentario que a la letra dice: Los miembros del Consejo y Comité de Participación Ciudadana no podrán ser reelectos para el periodo inmediato siguiente de su gestión. Entonces yo creo que si dentro de la difusión que se le va a dar a las Convocatorias sería conveniente comentarles eso a los Presidentes actuales que pretenden reelegirse. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Le informo señor Presidente, que por **UNANIMIDAD** de votos de este Honorable Cabildo, La **Convocatoria para la conformación de los Comités de Participación Social, para la Administración Municipal 2016-2018**, que presenta el Lic. Cesar Bonilla Badillo, Director de Desarrollo Social, **de conformidad a lo establecido por los Artículos 88 y 89, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio.** Ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD.** **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.- Punto Ocho.**- Propuesta de revocación que presenta el Regidor, Lic. Raúl Ulloa Guzmán, referente al **acuerdo de Cabildo, contenido en el Acta No. 13, de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2013, punto once, referente al "Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Lic. Benjamín Medrano Quezada, Presidente Municipal de Fresnillo para hacer el cambio de nombre del Centro de Convenciones Los Temerarios, por el de "Centro de convenciones Fresnillo", con la finalidad de que se regrese a su nombre original "Centro de Convenciones Los Temerarios".** Y solicito al Regidor Raúl Ulloa Guzmán, nos dé la exposición de motivos correspondiente: **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Bueno comentarles que hicimos llegar un documento a la Secretaría de Gobierno a petición de algunas personas, de algunos ciudadanos que a raíz de que esta agrupación musical Fresnillense al pasado 13 de octubre recibiera ahí reconocimientos y además fuera incluido en el Salón de la Fama ahí de autores y compositores latinos, hubo una serie de participaciones de la gente, no solamente sociales sino a manera personal que nos hacían el comentario, que porque se le había quitado el nombre al Centro de Convenciones "Los Temerarios" y bueno nos dimos a la tarea de revisar por ahí el acta de Cabildo número trece, de una Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el diecinueve de diciembre del dos mil trece, y bueno en realidad ahí no encontramos pues ningún elemento, ningún fundamento pues para haberle retirado el nombre al Centro de Convenciones. Debido a eso nos dimos a la tarea de elaborar el siguiente escrito que me gustaría ponerlo a consideración de los compañeros Regidores para que en todo caso si se aprueba esta revocación de aquí del acuerdo de Cabildo pues se le regrese el nombre que tenía de manera original y que durante diez años llevo este Recinto: Por medio del presente, le envío un afectuoso saludo y de igual manera solicito respetuosamente incluir dentro del orden del día de la próxima sesión Ordinaria de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación la revocación del acuerdo contenido en el Acta No. 13, de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de diciembre de 2013, en

el punto once: análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Lic. Benjamín Medrano Quezada, Presidente Municipal de Fresnillo, para hacer el cambio de nombre del Centro de Convenciones “Los Temerarios”, por el de “Centro de Convenciones Fresnillo”. Toda vez que, consideramos se realizó dicho acuerdo de Cabildo, sin tener el más mínimo fundamento, consulta o encuesta ciudadana, para realizar dicho cambio de nombre; se trató quizás de un capricho u ocurrencia de quien entonces gobernaba nuestro Municipio. Sin embargo la trayectoria, reconocimiento el aporte musical de los Temerarios, hacen que todos los fresnillenses nos sintamos orgullosos e identificados con su aportación. Lo anterior es con motivo de que se regrese a su nombre original a Centro de Convenciones “Los Temerarios”. Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi petición quedo de usted como su atento y seguro servidor. Atentamente, Fresnillo por su Grandeza, Fresnillo, Zacatecas a 24 de octubre del 2016. Regidor del H. Ayuntamiento. Lic. Raúl Ulloa Guzmán. Sería ese documento que a petición de mucha gente a través de diferentes medios nos hizo esta petición que la sometiéramos aquí al Pleno del Cabildo y ojala y podamos hacer un comentario o aprobar esta revocación. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- bien señor Regidor, toda vez y con sustento en el Artículo 62 del Código Municipal Reglamentario, no se puede revocar un Acuerdo de Cabildo en una misma Sesión, turnamos este asunto a la Comisión de Gobernación y Seguridad para poderle dar el trámite correspondiente, todo esto queda a consideración de este Honorable Cabildo, Es el Artículo 62. Quienes estén a favor. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de votos de este Honorable Cabildo, el punto referente a la propuesta de revocación que presente el Regidor Raúl Ulloa Guzmán, **al acuerdo de Cabildo, contenido en el Acta No. 13, de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2013, punto once, referente al "Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Lic. Benjamín Medrano Quezada, entonces Presidente Municipal de Fresnillo para hacer el cambio de nombre del Centro de Convenciones Los Temerarios, por el de "Centro de convenciones Fresnillo", con la finalidad de que se regrese a su nombre original "Centro de Convenciones Los Temerarios".** Se turnará a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para su análisis. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Nueve.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Convenio de Coordinación para la regularización de asentamientos Humanos irregulares, entre el organismo regularizador de la tenencia de la tierra en Zacatecas (ORETZA), y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas.** Le solicito al C. Enrique Franchini Gurrola, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas sírvase dar la exposición de motivos correspondiente. El **C. Regidor Enrique Franchini Gurrola.**- En este momento quisiera hacer la petición para que nos permitan aunque ya lo hizo el licenciado Oscar Gabriel Campos Campos, de nueva cuenta que nos exponga los motivos y aparte una consideración en especial que está a punto de desaparecer del Organigrama de Gobierno del Estado ORETZA, por tal motivo quiero que le permitan el uso de la voz al licenciado Oscar Gabriel Campos Campos. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Con todo gusto le cedemos el uso de la voz al M. en D. Oscar Gabriel Campos Campos, para que pueda hacer la exposición de motivos de este Convenio que ya habíamos tocado en la Sesión anterior de Cabildo **El C. M en D. Oscar Gabriel Campos Campos.**- Pues nuevamente estamos aquí saludándolos, dándoles los buenos días aquí en Plateros, señor Presidente ya habíamos platicado de este tema pero con mucho gusto lo vuelvo hacer. El Convenio que se pone a consideración de los integrantes del Cabildo, es con el motivo de adherirse a los servicios que presta el organismo regularizador de la tenencia de la tierra Organismo Público Descentralizado del

Estado, el cual tiene entre sus funciones regularizar asentamientos humanos irregulares. En el Municipio de Fresnillo tenemos cinco colonias ya muy avanzadas que empezamos desde hace tres años en los procesos de regularización, de hecho en el siguiente punto viene una de las colonias que está en interés, en el punto diez viene lo que es Praderas del Norte, como esta situación hay otros tantos en el Municipio de Fresnillo y el motivo de solicitarle su apoyo es para que el Gobierno del Estado a través del Organismo invierte parte de su presupuesto a efecto de pagar los impuestos y los avalúos a efecto de que a la gente de que menos tiene, tenga la posibilidad de regularizar su predio. Lo que le estamos pidiendo al Municipio de Fresnillo, aparte de su colaboración y coadyuvancia es que nos permitan no cobrar el impuesto que se refiere al Traslado de Dominio, como también en lo que es Estación San José, que es el cambio de Régimen, nos permitieron no cobrar algunas licencias, algunas constancias que se otorgaron a favor de los beneficiarios. Entonces el Municipio de Fresnillo ha venido apoyándonos a efecto de dar certeza Jurídica aquellas personas que se encuentran en situaciones irregulares dotándoles de un patrimonio, dotándoles de beneficios. Lo que nosotros también vemos a futuro que estas personas una vez registradas, ya en el Catastro Municipal, también van a venir a presentar lo que es el tema del pago del Impuesto Predial. Entonces ese es el motivo por lo que estamos aquí nuevamente ya se había tocado el tema, los señores Regidores pidieron conocer a fondo el Convenio se les proporcionó con tiempo suficiente, había algunas observaciones que la verdad considero no son relevantes, yo les pediré que si lo van aprobar lo aprobaran en sus términos, finalmente también como lo comenta el Regidor Franchini, el señor Gobernador tiene la idea de crear una nueva Secretaría la SEDATU Estatal la cual el organismo, si todo sale bien en la Legislatura a partir del día primero de enero se va a formar esta Secretaría y el Organismo va a ser parte de la misma. Entonces lo que nos quede de trabajar de aquí a que se apruebe esa Reforma Legislativa de la Administración Pública del Estado pues nos permita trabajar trayendo beneficios al Municipio de Fresnillo, que es lo que nos mueve, la gente que menos tiene. **El C. Regidor Enrique Franchini Gurrola.**- Bueno pues después de escuchar lo expuesto por el licenciado Dr. Oscar Gabriel Campos Campos, creo que está en sintonía con lo que trabajamos en la Comisión salvando estas observaciones pues que no son de fondo ni modifican la forma del documento del Convenio que es un convenio de adhesión, pido a las compañeras y compañeros integrantes de este Cabildo votemos a favor de la autorización de este convenio, que ya leímos y lo estudiamos todos. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Regidor, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. Toda vez que no hay registro de participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Le informo señor Presidente, que por **UNANIMIDAD** de votos de este Honorable Cabildo el **Convenio de Coordinación para la regularización de asentamientos humanos irregular entre el Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas ORETZA y el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas** ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD**. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Diez.**-Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud de ratificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 31 de Agosto del 2016, en el cual se autoriza el cambio de uso de suelo de tres predios ubicados en el Ejido Fresnillo, que presenta el Director General de ORETZA, el M. en D. Oscar Gabriel Campos Campos. Y solicito al C. Enrique Franchini Gurrola, Presidente de la Comisión de Planeación de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sírvase darnos la exposición de motivos correspondiente. **El C. Regidor Enrique**

Franchini Gurrola.- De nueva cuenta quiero solicitarle la intervención del doctor en derecho Oscar Gabriel Campos Campos, para que en la misma exposición de motivos y posteriormente ya de acuerdo a un criterio que tenemos aquí, fijar la postura sobre el presente. **El C. M. en D. Oscar Gabriel Campos Campos, Director de ORETZA.-** Pues nuevamente saludarlos, pedirles por favor pudiéramos poner a su consideración este punto, para nadie es desconocido que Gobierno del Estado de la Administración pasada compró o intercambio algunos lotes para ubicar el Batallón Militar y a los posesionarios les cambio por el denominado Praderas del Norte, aquí mis dos compañeros que ahora son presidente y secretario en diciembre del año pasado tuvieron a bien en la Legislatura del Estado aprobar este Decreto, a efecto de que pudiéramos dotar de certeza Jurídica a estas personas que fueron reubicadas por el motivo del Batallón Militar. Los Diputados de la anterior Legislatura tuvieron a bien ordenar al Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra se enfocara a los trabajos, nosotros en este caso no tenemos la facultad de ser fraccionistas, sin embargo en este caso por ser un terreno propiedad de Gobierno del Estado que adquirió a efecto de regularizar e intercambiarlo con los posesionarios, nosotros el Gobierno del Estado nos otorgó un poder a efecto de llevar a cabo todos los trámites y por eso ese es el motivo que la administración pasada Municipal ya aprobó este cambio de Uso de Suelo. Lo que nosotros quisimos poner a consideración de las nuevas autoridades del Municipio dándoles un hogar y que tuvieran a bien si así lo consideran aprobar el cambio de Uso de Suelo, hacer el trámite que se tiene que hacer ante la Secretaria de Infraestructura y posteriormente en la Coordinación General Jurídica para su publicación, es por eso que lo exponemos a su consideración, tengan bien a ratificar el cambio de uso de suelo que en su momento fue aprobado por la anterior Administración Municipal. **El C. Regidor Enrique Franchini Gurrola.-** Gracias maestro, con permiso del Ayuntamiento, visto este documento la Comisión de Planeación de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con opinión Jurídica propia del Jurídico, vimos y conseguimos que esta ya aprobado prácticamente, nada más necesita la ratificación para que pueda ser como único punto la publicación de la autorización de este Cabildo en Pleno para el periódico Oficial de Gobierno del Estado, con el objeto de que este cuente con la seguridad Jurídica que sería lo único que estaríamos buscando en esta Sesión de Cabildo Itinerante, dado que esto ya fue aprobado el 9 de Septiembre del 2016, por el anterior Ayuntamiento con una votación de 9 votos contra 6, por lo tanto pido a mis compañeros que lo aprobemos en su contenido para su publicación en el Diario Oficial y tengan pues la Certeza Jurídica los posesionarios de estas parcelas. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias señor Regidor, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Toda vez que no hay registro de participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.-** Le informo señor Presidente que por UNANIMIDAD de votos de este Honorable cabildo, **la ratificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 31 de Agosto del 2016, en el cual se autoriza el cambio de uso de suelo de tres predios ubicados en el Ejido Fresnillo, que presenta el Director General de ORETZA, el M. en D. Oscar Gabriel Campos Campos.** Ha quedado aprobado por UNANIMIDAD. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Once.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **solicitud que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, para ausentarse del Municipio y del País del 26 al 30 de Octubre del año en curso, con la finalidad de atender la invitación de los clubes fresnillenses, radicados en los Ángeles California y fortalecer los Programas de**

Cooperación Bilateral. Con el permiso de todas y todos ustedes, compañeros Regidores doy lectura a la invitación que se nos hace para participar en la segunda Edición del día del Fresnillense, la primera fue el año pasado en el mes de Septiembre, ha cambiado hoy la fecha y doy lectura de la misma: El Club “Nájera Trejo Transportes Turísticos”, tiene el honor de invitarlo a la cena baile para celebrar por segunda ocasión el día del Migrante Fesnillense en los Ángeles. El cual se llevara a cabo en el Salón de Eventos del Hotel Hilton Pasadena 168 South los Robles Avenue Pasadena C.A. 91101. El 29 de octubre del 2016 a partir de las 5.00 de la tarde. Amenizan desde Fresnillo, Zacatecas México la Orquesta “SONORA FRESNILLO”, Dir. Carlos Uribe Tapia. Grupo invitado Los Fressno de Chucho Amaro. Tendremos el honor de contar con la presencia del Presidente municipal de Fresnillo Zacatecas México, padrino del evento Lic. José Haro de la Torre, Invitado de Honor C. Lic. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador Constitucional de Estado de Zacatecas. Comentarles compañeros que además de esta invitación que se nos hace para participar, hay una agenda también que hemos armado para estos días en los cuales con la autorización de ustedes se puede estar desarrollando, esta agenda será primeramente con el Consejal de la ciudad de Artesia California, el señor Miguel Canales, quien es oriundo del Municipio de Miguel Auza, de igual manera se tendrá reunión con el Cónsul General Sr. Carlos García, esto será el próximo viernes, el día sábado se tendrá reunión por la mañana con el Consejal de la ciudad de Downi California que es donde hay un hermanamiento de Fresnillo para recordar ese hermanamiento la ciudad de Downi California en su momento fue gestor importante, ayudo con diferentes puntos sobre todo en el tema de Protección Civil al Municipio en años anteriores. Entonces se busca reencausar ese hermanamiento que se tiene, el día sábado por la tarde es el evento que les comento, la cena baile con los migrantes fresnillenses y el domingo 30 de octubre se estará acompañando al torneo de básquet bol Mineros de Fresnillo, en donde hay una gran participación, ya me ha tocado ir en lo particular a estos eventos que realizan muchos fresnillenses que están radicados en la Unión Americana, sobre todo en el Estado de California, para posteriormente trasladarnos a la ciudad de Darwin Park para seguir con reuniones con los concejales de la ciudades antes mencionadas. Además compañeros mencionarles que han llegado también, bueno estas solicitudes para el traslado de su servidor a los Ángeles California, pero han llegado también solicitudes o más bien invitaciones a su servidor en las cuales podremos estar mandando representación a la ciudad de Foxbord Texas donde se celebra el día del zacatecano en la casa del zacatecano, donde la Regidor Chabelita estará cubriendo ese evento y también en la ciudad de Atlanta California, donde se celebra un evento con varios zacatecanos, de hecho es la instalación del Club de Migrantes zacatecanos y estará la asistencia del Gobernador del Estado en la ciudad de Atlanta, por ser el día del fresnillense he considerado asistir a este evento y mandar representación a los eventos anteriores, en caso de Foxbord, estará asistiendo la Regidora Chabelita junto con la Síndico Municipal y en el evento de Atlanta California le he pedido a los Regidores Eduardo Aguirre y Jesús Badillo, que puedan ir en representación del Ayuntamiento a esos dos eventos. En este momento se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Toda vez que no hay registro de participaciones someto a consideración la aprobación del presente punto y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Le informo señor Presidente, que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo, la **solicitud que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, para ausentarse del Municipio y del País del 26 al 30 de Octubre del año en curso, con la finalidad de atender la invitación de los clubes fresnillenses, radicados en los Ángeles California y fortalecer los**

Programas de Cooperación Bilateral. Ha quedado aprobada por **UNANIMIDAD**. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Doce.**- Informe de **resultados de la elección de Delegados Municipales, para la Administración 2016-2018, realizado del 5 al 15 de Octubre del año en curso.** Y solicito al licenciado Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal, tenga bien a dar lectura al informe correspondiente. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Con su permiso señor Presidente procedo a dar lectura al informe. Este informe de proceso de elección de Delegados, se hizo en 149 comunidades, conforme en lo dispuesto en el Artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio.- mediante acuerdo de Cabildo, se convocará a los habitantes de los Centros de población de su respectivo municipio, dentro de los primeros cinco días del mes de octubre, donde se envió la convocatoria para la elección de las 149 comunidades. Informe de resultados de la elección de Delegados Municipales, realizada del 5 al 15 de octubre del año en curso. Por lo cual me permito Dar los siguientes resultados, Secretaria del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, numero de oficio 06, expediente 05, asunto Informe de Elecciones. Como resultado de la convocatoria emitida por el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas; en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 30 de septiembre de año 2016, me permito emitir ante ustedes el informe de resultados de las 149 comunidades programadas, 140 se realizaron en tiempo y forma, de las 9 restantes fueron reprogramadas por causa de fuerza mayor, en segunda convocatoria como a continuación se detalla: 1- **SAN ISIDRO**, La reunión vecinal fue reagendada, para fecha posterior debido a la imposibilidad de llevarla a cabo el día y hora señalada en la convocatoria, motivo de ausencia temporal del representante del Ayuntamiento. 2.- **EL PARDILLO 1**, no se llevó a cabo por ausencia de los habitantes de la comunidad. 3.- **FRANCISCO I. MADERO** no se llevó a cabo por ausencia de los habitantes de la comunidad. 4.- **OJO DE AGUA DE RAMOS**, no se llevó a cabo por ausencia de los habitantes de la comunidad. 5.- **URITE**, no se llevó a cabo por ausencia de los habitantes de la comunidad. 6.- **EL SALTO**, no se llevó a cabo por ausencia de los habitantes de la comunidad. 7.- **SAN CRISTOBAL**, no se llevó a cabo por ausencia de los habitantes de la comunidad. 8.- **CHILITOS**, no se llevó a cabo por ausencia de los habitantes de la comunidad. 9.- **EL TEJUJAN**, se suspende la asamblea por situación de que uno de los participantes no acreditó con su credencial de elector ser vecino de la comunidad, se convocó a una segunda asamblea y ya no quiso participar, por no tener la credencial ni ningún documento que acreditara su residencia en la comunidad. En conclusión estas 9 comunidades se pospusieron para el día sábado 15 de octubre del año en curso. Sin otro particular, expreso a ustedes un respetuoso saludo, dejando a su consideración del respetable cabildo, sobre la elección de Delegados Municipales 2016-2018. En este informe me permito adjuntar alguna información que ya tienen en su poder donde participaron: **13,120** de personas, de ciudadanos de las comunidades rurales donde destaca la participación de **12** mujeres quienes quedaron como Delegadas, **15** mujeres quedaron como sub delegadas, **69** el total de mujeres participantes. Entonces damos por concluidas estas labores y acreditando a todos y cada uno de los Delegados, quiero poner a consideración señoras y señores Regidores, una vez que han escuchado el informe de resultados, solicito que se someta a consideración del cabildo en pleno el informe realizado. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. El **C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Bueno quisiera hacer nada más algunos comentarios antes de que se apruebe este punto, primero señalar que estoy viendo aquí en correspondencia tres oficios donde hay la petición de algunos habitantes de algunas

comunidades, como es el caso de México Nuevo, aquí veo algunas personas, como el caso de Tapias de Santa Cruz que también los veo por aquí y bueno seguramente habrá más inconformidades de algunas otras comunidades respecto a cómo se llevó en algunas de ellas el proceso de elección de Delegados. En el caso personal, quisiera dar mi opinión respecto al proceso que se llevó a cabo en la comunidad de San Isidro que fue el primer día de elección de Delegados, en el cual a mí me tocó recibir y veo aquí que en el informe se comenta que es la ausencia del Regidor y se levantó un Acta en donde se posponía la elección. Quiero comentar un poco los hechos que se dieron ese día a mí me tocó presidir esta reunión me acompañaba también el director también de Desarrollo Social, Cesar Bonilla Badillo y me acompañaba el licenciado Juan Frausto del Campo, llegamos temprano, la elección 4:45 de la tarde más o menos ahí al lugar donde iba a ser la reunión en la Casa de Salud, en ese momento no había nadie ningún habitante todavía, como seguramente en muchas de las reuniones, pues nunca fue la gente puntual, hubo reuniones donde nosotros iniciamos hasta la seis de la tarde, seis quince, esperando que la gente llegará o en algunas otras hasta ir a tocar puertas para avisarles que ya se iba a llevar a cabo la reunión o por la petición de la misma gente. A las 4:45 yo recibo una llamada de gente de San José de Lourdes, donde me pedían algún tipo de opinión o asesoría de cómo poder vigilar que la reunión ahí en su comunidad se llevara de manera transparente, tenían ellos la preocupación, cuando recibo esa llamada tanto el Director de Desarrollo Social como el Lic. Juan Frausto del Campo, me dicen que fuera a atender ese llamado puesto que son comunidades muy cercanas y yo les pedí de favor que si ellos podrían llevar a cabo la reunión ahí en San Isidro, que posteriormente yo me incorporaba a la misma, desde luego ellos tenían la validez, puesto que son o eran representantes del Ayuntamiento, no son integrantes del Ayuntamiento pero si podían ser representantes del Ayuntamiento y tenían facultades para poder llevar a cabo la Asamblea. Yo me traslado a San José de Lourdes, de manera rápida platico ahí con las personas que me pidieron el favor y a las 5:20 me regreso a mi comunidad de San Isidro, llegó a las 5:25, 5:27 y obviamente ya estaba gente y cual era mi sorpresa de que ya se estaba levantando un acta por abandono de la elección. Yo les argumentaba de que porque no habían llevado a cabo ellos la elección, yo me incorporaba de manera inmediata y me dicen que no, que ya se había suspendido que se había pospuesto la asamblea y de alguna manera veo yo pues, o vi en ese momento una intencionalidad pues de hacer público, que yo había abandonado la Asamblea cuando en realidad no fue así, posteriormente yo le pregunto a la gente que ya estaba ahí, eran aproximadamente unas 30, 35 personas que si querían que lleváramos a cabo la elección, a lo que la mayoría de ellos dijo si, adelante llevémosela a cabo, y fue así como la llevamos a cabo participaron si normal recuerdo tres o cuatro planillas estaba presente el Delegado saliente, estaba la de Participación Social, de ello no estoy tan seguro, pero había más participantes, se llevó a cabo la Asamblea de manera normal, salió un ganador, el acta fue levantada de manera correcta con la firma de los participantes, de las cuatro plantillas, con el sello, con todo lo que debería contener, la firma del exdelegado como testigo y bueno ya luego me entero de que se había reprogramado esta elección para el día 15 tengo entendido, fue personal de la Secretaria del Ayuntamiento, para darles a reconocer que se había reprogramado y que esa elección no había sido válida. No es mi intención ni mi interés de que haya quedado tal o cual persona, yo no tengo ningún problema sino que las cosas se deberían de llevar de manera adecuada correcta, hay un acta que se levantó ese día, el que resultó electo ese día no sé si pudiera ser válida porque pues él obviamente tiene los sellos y las firmas de las personas que estuvieron ahí y posteriormente se realiza otra elección el día 15 y me imagino que también hay otra acta, entonces no sé qué se pueda hacer ahí en ese caso, insisto mi intención no es de que se quede

cual o cual persona, simplemente quisiera exponer mi experiencia y mi opinión al respecto, puesto que nunca se me considero ni se me pidió ninguna información, hasta después yo me entero por gente de que se había reprogramado esa elección y bueno dije adelante seguramente habrán de tener algún tipo de fundamentos para haberla llevado a cabo. Desde mi punto de vista lo correcto hubiera sido, si hubiera habido alguna inconformidad por parte de los habitantes de que no se haya querido llevar a cabo, bueno, así como en las otras que estoy viendo que se van a comentar ahorita en asuntos generales, se debió de haber sometido ante el Pleno del Ayuntamiento puesto que fuimos nosotros quienes emitimos la Convocatoria y quienes habremos de sancionar los resultados de la misma y aquí nosotros determinar si procedía o no la elección que se hubiera llevado a cabo, si no hubiera procedido, adelante se le programa y se elige otras personas sin ningún problema. Esa es mi opinión respecto al tema de San Isidro y por último también comentar, no sé si en el hecho de que aprobemos ahorita este punto pudiera dejar sin efecto las peticiones de los habitantes de México Nuevo o de Tapias de Santa Cruz o de Estación San José, puesto que si se somete o se manda a una Comisión o si se le da seguimiento a estas peticiones que no fuera pues carpetazo, de que no fuera cosa juzgada, no sé si se pudiera dejar abierta hasta que de una vez agotemos las otras peticiones de las comunidades que ya he mencionado. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Javier Torres Rodríguez.**- Efectivamente Regidor, no me mueve tampoco de hablar con mentiras ni mucho menos en descargo, evidenciar absolutamente a nadie, comentarle no es muy certera la cuestión de los horarios que maneja usted, se retiró a las 4:50 de la tarde, no pudo haber regresado a las 5:20, 1.- por la cuestión de tramos, en la cuestión de distancia. 2.- a las 5:20 de la tarde estaba ya efectuándose la elección en la comunidad de San José de Lourdes, usted arribo hasta las 5:50 de la tarde, se levantó efectivamente una Acta, un Acta a petición de los ciudadanos de la comunidad porque se creó confusión, se retiraron algunos y algunos se quedaron ahí, permanecieron, tan así es que nos comentan que le hicieron un comentario en lo particular válgame la redundancia, en la cuestión que abandono ese momento en el lugar de la reunión. Insisto no es con el afán ni en detrimento por supuesto de la imagen del Ayuntamiento, creo y coincido plenamente con el Regidor también Guzmán, que no asistió la gente. Hay un descontento por parte de los ciudadanos con la clase gobernante, creo que es el momento de que nos pongamos a trabajar y que cada quien haga realmente el trabajo a cabalidad para recobrar esa confianza de los ciudadanos. Al Regidor Guzmán le consta que tuvo que ir junto con personal de la Secretaría del Ayuntamiento a tocar puertas, que sin duda varios de ustedes hicieron lo propio, tocar puertas para que la gente saliera a votar. La intención de la Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno Municipal por encomienda del Presidente no fue bajo ninguna circunstancia ni coartada libertad de la democracia, la intención de voto de los ciudadanos ni mucho menos de que se fueran de ningún partido o color, la intención del Presidente Municipal que le encomendó al Secretario del Ayuntamiento y al equipo de la Presidencia Municipal fue que la gente saliese a votar de una manera libre, tal así es el caso que no hubo ningún programa, no hubo ninguna coacción, no hubo ni siquiera tampoco ni un tipo de aspectos que pudieran ustedes ventilar a los medios de comunicación que fuimos a comprar la voluntad de los ciudadanos, creo que es una manera muy franca y muy limpia nuestra manera de trabajar en la cuestión del Acta se le hizo el comentario de que existía esa Acta, usted me la solicitó de una manera muy puntual, yo lo único que le solicitaba es que fuese de oficio para tener realmente una evidencia de que se le facilitó un documento, no estoy aquí enjuiciando absolutamente a nadie, la intención es que nos pongamos a trabajar y la intención del Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, como cabeza de esta área de la Presidencia, es por supuesto darle certeza a los ciudadanos de que estamos trabajando de una

manera cabal de una manera pulcra y limpia, no me mueve absolutamente ningún color, ningún partido, sino realmente cumplir con la tarea, la encomienda que me asigno el Presidente Municipal. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Desde luego también no es mi intención ni mentir ni mucho menos, insisto ni de que quede tal o cual persona en alguna comunidad, creo que a ustedes les consta las diez comunidades que a mí me toco ir a presidir no sé si haya alguien aquí presentes de los que me acompañó pero en lo personal yo todas las elecciones las lleve de manera transparente, correcta, adecuada, di cuenta de ello ahí a la comunidad e incluso algunas de ellas también las hicimos públicas, lo único que yo quisiera manifestar en ese sentido es que si efectivamente, los horarios podemos tal vez ahí diferir un poco en la cuestión de horas si llegue o no llegue tarde, pero creo que tampoco había un criterio de decir a raja tabla se tiene que empezar a las 5:00 o a las 5:30 a más tardar, o a las 5:45. Insisto hubo elecciones a las que yo las inicié a las 6:15, porque la gente así lo pedía. Incluso ahí en esa comunidad de San Isidro hay algunas personas que solicitaban que se hiciera más tarde a las 7:00 porque de todos es sabido de que gracias al temporal la gente estaba regresando de sus labores ya un poco tarde y quisiera que escucháramos una grabación donde a lo que voy, creo que hubo una intencionalidad por parte del Director de Desarrollo Social, y del personal de la Secretaría de Gobierno una intencionalidad de desprestigio, la petición de que se pospusiera la elección en esa comunidad de San Isidro no fue de los vecinos de esa comunidad, fue a sugerencia y a petición del Director de Desarrollo Social y del personal de Desarrollo Social, si me permiten quisiera poner esa grabación aquí al micrófono es para constatar que así fue. Se escuchó la grabación. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Licenciado Ulloa con el permiso, con respeto a todos, la verdad el audio es inaudible, a lo mejor ya en cortito que nos lo pueda mostrar, pero para seguir con el orden del día de la sesión. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Si efectivamente el audio no se escucha muy bien, en el teléfono sí, aquí lo podemos ver de manera especial, insisto la intención es nada mas para dar cuenta de que la reprogramación no fue a petición de los habitantes, creo que fue una incitación, una invitación que hicieron tanto el Director de Desarrollo Social como personal de Secretaría de Gobierno, creo que se les mintió, creo que se me mintió a mi en el momento cuando yo les pedí que llevaran a cabo, que iniciaran la sesión, posteriormente creo que se miente en el momento de la información que se da y creo también que a la gente de la Comunidad al decirles que ellos no tenían las facultades para llevar a cabo la elección, si las tenían, si las tenían, efectivamente no son miembros del Ayuntamiento los miembros del Ayuntamiento somos nosotros, pero si son integrantes yo quiero comentar quizás algunos de los Regidores, compañeros que por algún motivo no pudieron acudir a una asamblea, quizás mandaron a alguien o pudieron haber mandado a alguien de Participación Social o a alguien que iban en apoyo, ellos si pudieron haberlo llevado a cabo, por eso que hay una intencionalidad en mi contra de desprestigiar un poco, ya luego levantaron una acta en mi contra, una acta circunstanciada, tengo entendido, pero creo que el Director de Desarrollo Social le mintió a la gente, nos mintió a todos y bueno yo el 15 de Septiembre le dí mi voto de confianza para que ocupara ese cargo, creo que esa confianza se ha ido perdiendo, ojalá que en este proceso de Elección de Comités de Participación Social, el Director sea verdaderamente como lo decía ahorita, honesto, transparente en el momento de llevar a cabo todas las elecciones. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Regidor Ulloa. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno.**- Señor Presidente si me permite vía documento-oficio hicieron de manifiesto el no poderse presentar por algunos motivos personales, en primera. En segunda el acta la firmó el Delegado saliente y dos testigos, está completamente asentado, aquí hay varios compañeros de los medios

de comunicación que en su momento cuando se les hizo el anuncio precisamente de reprogramar la idea de esta Comunidad no me van a dejar mentir algunos de los compañeros de los medios que les externé la voluntad de que se antepusiera sobre todas las cosas el interés supremo que es el del ciudadano que es poder votar de una manera libre, inclusive conmine a los medios de comunicación en que usted mismo fuese el que llevase a cabo nuevamente la elección, yo también insisto, no es de ninguna intención ni de confronta, porque apenas está iniciando este Ayuntamiento, entiendo perfectamente su molestia con respecto a ello, pero tratamos de hacerlo de una manera muy franca, muy transparente, pero sobre todo legal a través de documentos, no fue una cuestión de ocurrencia de su servidor y le di el voto de confianza para mi equipo que acompañó precisamente al Lic. César Bonilla y es lo que yo quería comentar Señor Presidente. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Regidor Fernando Minjares , el Regidor Aguirre, el Regidor Franchini y la Síndico Municipal. Tiene el uso de la voz el **Regidor Fernando Minjares Ornedo.-** Hago uso de la voz para simple y sencillamente para hacerles mención que antes de llevar a cabo nuestros recorridos para que se llevara a cabo la elección como Delegados, tuvimos una reunión previa en la cual se llevó a cabo a través de un sorteo, nos tocaron diferentes comunidades en las cuales cada uno de los integrantes del cabildo, nos tocó ahí presidir, yo creo que aquí es muy claro el punto, en la convocatoria nos dice que se llevará a cabo a las cinco de la tarde en el lugar de costumbre, yo creo que como integrante del Ayuntamiento debo brindarle un respeto mas que nada a la Comunidad que nos tocó y llevar a cabo la reunión vecinal con los vecinos que asistan, ya claramente está aquí asentado lo que viene siendo la convocatoria, por otra parte como lo mencionaba nuestro Secretario de Gobierno Lic. Javier Torres, por ahí está el acta con los asistentes que estuvieron presentes, no tiene vuelta de hoja esto y no tiene vuelta de hoja esto y para mi es cuánto. **Regidor Eduardo Aguirre Reveles.-** Comentarles también, me sumo a lo que nos comentaba el Secretario del Ayuntamiento Lic. Javier Torres, en cuestión de trabajar por Fresnillo, por la situación que comentaba el que en algunas comunidades ya había el desinterés de acudir a algunas reuniones, entonces aquí estamos trabajando por Fresnillo, es la labor que traemos, la encomienda que traemos desde el 15 de septiembre que estamos en este cargo y comentarles también, siento que la mayoría de los Regidores no tuvimos ningún inconveniente con las elecciones de los Delegados, salvo las que se comentaron en cuestión de que hubo reprogramación en el caso mío de Francisco I. Madero, efectivamente no hubo la difusión necesaria para que la Comunidad se reuniera y por tal motivo la reprogramé para el viernes siguiente, comentarles también ahí la situación y vamos en una elección transparente y por ahí un compañero empezó a meter el tema de la reelección, cosa que hizo que se complicara este proceso de elección de Delegados donde llegábamos a algunas Comunidades donde habían comentado que podían reelegir y no es así, entonces lo que voy es que hubo un proceso transparente, la mayoría lo vivimos, tuvimos la sesión, ahí se mencionaba el tema de Tapias de Santa Cruz , donde se mencionaba que no hubo convocatoria en el momento que yo llegué pregunte si habían puesto la convocatoria, se votó y se llevó a cabo y que no hubo dicha convocatoria. **Regidor Enrique Franchini Gurrola.-** Quisiera hacer primeramente dos precisiones, una es que volteemos al entorno de este espacio donde estamos y verdaderamente hay ausencia de ciudadanos por este tipo de situaciones, no pueden seguir ocurriendo la grandeza de Fresnillo, no la construye una sola persona y el tipo de desgaste que estamos exhibiendo, creo que hace falta mas seriedad y quiero invitar en el otro punto, en la otra consideración al Señor Secretario de Gobierno que tome su lugar en la mesa, es importante que el Cabildo este en pleno dentro de su sitio, no necesita estar en la tribuna compareciendo, lo podemos discutir, lo podemos analizar desde su posición dentro del espacio que

guarda en Cabildo. La situación de las inconsistencias dentro de los Delegados ya no se va a poder hacer nada, la convocatoria es única, se emitió por única vez y lo que está ya juzgado ya está juzgado. Quiero decirles si es que existe algún análisis extra fuera de teléfonos y fuera de todo que se haga dentro de la Comisión de Gobernación porque ya están instaladas las Comisiones, y se revisará con cada una de las gentes que tienen problemas o que se queja de la elección del resultado por no haber sido considerado y si revisemos a fondo porque si pasó en algunas partes, la ausencia de la publicación de la convocatoria y también en el último párrafo de la misma decía y aclaraba que se tendrían que llevar y tendrían que considerarse la última instancia quién estuviera al frente de las asambleas, esto salva todo los demás impedimentos que pudiésemos haber tenido en cada una de las reuniones de las 149 reuniones que se llevaron a cabo; por lo tanto pido que se considere como aceptadas las elecciones y en los casos particulares lo analicemos ya dentro de la Comisión de Gobernación y reiterarles nuestro respeto e invitarlos tanto a Integrantes del Cabildo como a los propios funcionarios que conforman esta Administración Municipal nos conduzcamos estrictamente en el marco de respeto a cada uno dentro de sus facultades que a cada uno de nosotros tenemos. **Síndico Municipal, Amelia del Rocío Carrillo Flores.-** Nada mas para aclarar esta situación tal cual a lo mejor redundante pero yo creo que tuve la oportunidad de participar y tener un diálogo con el Regidor Raúl Ulloa, el cual textualmente también aquí en grabación donde dice no es importante San Isidro porque ahí nadie quiere ser Delegado y se retiró aquí está mi personal que me ayudó, se retiró cinco cincuenta de la Estación que porque el dudaba de la legalidad del evento, si le comenté que creo que tenemos una responsabilidad cada uno como representantes y que era lo principal y el trabajo, le comenté de manera hasta personal que hablar de legalidad y de falta de credibilidad entre nosotros era complicado y mas con el conocimiento y la valoración que hay de cada una de las personas que estamos aquí presentes. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno.-** Agradecerle Señor Presidente, nada mas al Señor Franchini, di un informe por eso me permití estar de pie, no me movía ningún otro motivo, nada mas la cuestión de presidir este punto y dar el informe. Muchas gracias. Regidor Julio Tomás, después el Regidor Jorge Luis y en sus tercera participación el Regidor Ulloa. **Regidor Julio Tomás García de León.-** De manera muy breve creo que yo pediría al H. Cabildo que nos sumemos a la petición que hizo hace unos momentos el C. Enrique Franchini y los asuntos propios de algunas imputaciones que se están dando al interior de 3 Comunidades las podamos llevar pues a la Comisión de Gobernación y podamos aprobar el informe. Les pediría pues que nos sumemos a esta petición y ser respetuosos de este proceso. **Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez.-** Aquí la sugerencia y mi participación es pues en cuanto aquí del resultado del listado de resultados de elecciones aquí vienen ya algunas Comunidades en las cuales hay controversia y conflicto, entonces en estas yo si quiero señalar que debemos de dejarlas pendientes para la comisión que tiene a bien determinar esa situación porque aquí me vengo fijando en algunas comunidades, en las cuales tenemos por ahí copias de escritos donde están manifestando su inconformidad, aquí vienen en la lista cosa que deberían de ponerse esas todavía como pendientes. Yo quiero participar que por ejemplo el tema de Tapias de Santa Cruz darle ahí seguimiento y ver si realmente las cosas como se llevaron a cabo fueron bien, tenemos aquí México Nuevo que también aquí dice planilla ganadora cuando deberemos de contemplarla que están pendientes esas Comunidades, igual Estación San José. **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Bueno no quiero ser mas reiterativo en esta situación, únicamente quería dar mi opinión al respecto, para dar mi versión de como se dieron las cosas, creo que sí estamos en la misma dinámica de coadyuvar de ser un gobierno honesto, transparente, de colaborar y de poner nuestro mejor esfuerzo en aras de que todo esto transite bien,

lamentablemente hay que reconocerlo decía el Regidor ahorita Eduardo Aguirre que había sido transparente todo este proceso, no, Regidor, no fue tan transparente que es así que ahorita tenemos tres documentos, tres oficios y un sin número de quejas que a lo mejor mucha gente no se atreve a poner algún tipo de documento, escrito o queja, hubo muchos yo creo que a todos nos tocó escuchar comentarios de que se habían prometido boiler solares, despensas, en la Comunidad de Rancho Grande, ahí incluso había evidencia periodística en donde estaban descargando un tráiler con boiler solares y despensas con gorgojo y demás no, pero mi intención era esa, yo creo que mi opinión va en ese sentido ahí esa acta de la que se comenta si la firmo el Delegado saliente pues viene en el acta que yo hice también, la firmó y la selló también, y esa acta la firmaron mas de 30 personas, yo creo que me sumo a la opinión de que este tipo de particularidades las podamos analizar en la Comisión de Gobernación para ya darle trámite y desahogo al orden del día. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo. **Lic. Javier Torres Rodríguez.-** Aprobado por 13 votos a favor, 1 abstención, con los cuales la Elección de Delegados Municipales a la Administración 2016-2018 realizada del 5 al 15 de octubre del año en curso ha quedado aprobado. **Punto Trece.- Lic. José Haro de la Torre.-** Relativo a la **Lectura de Correspondencia recibida.-** Solicito al Señor Secretario proceder con su lectura. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno.-** Procedo a dar lectura a los oficios los 3 primeros con respecto a las impugnaciones para los Delegados, la primera de ellas H. Ayuntamiento de Fresnillo. Javier torres Rodríguez. Secretario de Gobierno. Presente. Por la presente les enviamos un cordial saludo, de igual manera, solicitamos se de lectura e incluya el presente documento en la próxima Sesión de Cabildo, para que se analice y se determine **la anulación de la Elección de Delegado Municipal de la Comunidad de México Nuevo**, toda vez que se presentaron un cúmulo de irregularidades que a continuación describimos: 1.- De manera dolosa, no se colocó ninguna convocatoria en los lugares de costumbre, motivo por el cual, la mayor parte de los habitantes no se dieron cuenta de la convocatoria. 2.- El día de la elección, la Regidora Marisol Gamboa Delgado, se dirigió únicamente a la casa de la Sra. Olga Edith Martínez Perales, Ex Presidenta de participación Social, y juntas fueron al Salón Ejidal e indebidamente abrieron el recinto y llevaron a cabo la asamblea minutos antes de las 17.00 hrs. 3.- A dicha asamblea, solo se invitó a integrantes de la familia de la Sra. Edith, motivo por el cual, solamente participaron a lo mucho 20 personas. Mientras que los inconformes y firmantes del presente documento, somos 84 personas. 4.- personas que de último momento se dieron cuenta de la asamblea y solicitaron ser incluidos como candidatos, no se les permitió, con el argumento de que ya eran las 17.10 minutos y la asamblea ya se había llevado a cabo. 5.- También denunciarnos que el Sr. César Villagrana, hijo de la Sra. Olga Edith, y también trabajador de la Dirección de Desarrollo Social, de esta Presidencia Municipal, anduvo prometiendo boiler solares, despensas, empleo temporal y otros beneficios para las personas que apoyaron al Sr. Rafael Durán quién resultó ser el candidato de la Planilla Única y que posteriormente resultó triunfador. 6.- Los que suscribimos el presente documento solicitamos de manera estricta se cancele la mencionada elección, se convoque públicamente para una nueva fecha y se realicen elecciones de manera transparente y democrática, donde se le permita participar a otros interesados. 7.- Pueden constatar que el malestar ante dicho acto, es generalizado en los habitantes de nuestra Comunidad. Sin mas por el momento, agradecemos la atención a la presente y solicitamos se nos notifique el lugar y la hora de la próxima Sesión de Cabildo, a los teléfonos 4931188699, 4931158117 para que se nos den el uso de la voz. Se anexan 3 hojas con 84 firmas de habitantes de la Comunidad. Fresnillo, Zacatecas a 14 de octubre del 2016. Juan Cárdenas Sánchez. Comisariado Ejidal.

Joaquín Martínez Herrera. Delegado Municipal Saliente. Lino Conde Luna. Tesorero del Comisariado. Quiere participar el **Regidor Manuel Flores Medina.**- Mi propuesta es que estos 3 documentos sean turnados a la Comisión de Gobernación. **Regidor Enrique Franchini Gurrola.** En el mismo sentido del Profr. Manuel Flores Medina que se lleven a comisiones para su valoración. **Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez.**- Yo creo que debemos de tenerles algo de respeto y consideración a quiénes están de cierta manera inconformes, ya que bueno manifestaron ahí su participación y bueno sería malo de que los hiciéramos venir nada mas en balde, yo quisiera que antes de que tomáramos una determinación de someterlo a consideración de una o dos propuestas que hay, yo quisiera que participaran antes de para poder nosotros también valorar una u otra propuesta que está a consideración. **Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal.**- Dos cosas, la primera tal vez porque soy Maestra, yo se que uno de esos casos que menciona y lo cual me di a la tarea de leer los 3 oficios, uno de ellos me dijo que un Regidor los había elaborado, aguas compañeros, los 3 oficios tienen los mismos texto, tal parece que alguien lo redactó igualito nada mas cambiaron el nombre, entonces eso hace mas evidente, a lo mejor, nos lleva hacia otra tendencia y aquí lo importante es que precisamente que consideremos que pueda pasar precisamente a comisión para darle continuidad. **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Efectivamente compañeros, su servidor apoyó a la gente que nos lo solicito en la elaboración de ese documento, aquí están presentes las personas, yo no tenía el gusto de conocerlas a ninguno de ellos, sin embargo acudieron hacia nosotros para solicitar una especie de apoyo y lo que aquí se redactó, es justamente lo que ellos comentaron, aquí están sus firmas, aquí están sus nombres, yo creo que no podemos desestimar la validez estos documentos si los apoyamos porque obviamente no tenían las herramientas necesarias en cuanto a computadora y demás y yo quisiera también escucharlos, efectivamente se les hizo venir desde sus comunidades para manifestar esta inconformidad, entiendo que son representantes de muchas personas que están inconformes, yo quisiera que si no tienen inconveniente que se les diera el uso de la voz a los compañeros firmantes de estos documentos y bueno no fui, no soy yo el autor, si fui la persona que los auxilió, insisto no los conozco, no tengo el gusto de conocerlos, pero creo que merecen que los escuchemos y merecen que sepamos cuales fueron las situaciones que se dieron en su comunidad. **Regidor Manuel Flores Medina.**- Creo que no hay ningún problema en cuanto a que se les dé la oportunidad de que expongan sus motivos, solamente que los pasemos a la convocatoria, primero sería si se turna o no se turna a la Comisión de Gobernación y en Participación Ciudadana tienen todo el derecho en participar de acuerdo con el orden del día que participen, esa sería mi opinión. **Regidor Enrique Franchini Gurrola.**- Tal Parece que hay conexión es para la misma que pide el Maestro Flores, la convocatoria no tiene un orden ya fue aprobado, tenemos que desahogarla en esos mismos términos y si tienen derecho a hacer uso de la voz en la Participación Ciudadana, y se les deja la esperanza que si se vota a favor de que se valoren pues los argumentos que están descritos en los documentos en la Comisión de Gobernación, yo creo que no tienen ningún problema que los resolvamos por ahí. **Regidor Julio Tomás García de León.**- Nada mas dejar en claro a los compañeros Regidores y también a quiénes están involucrados en estas tres Comunidades que están solicitando la impugnación, pero el hecho de que decidamos llevarlo a una Comisión de Gobernación es decir no dar carpetazo, al contrario es hacer la investigación precisamente de como se dan los hechos, porque aquí nosotros tenemos de alguna manera un oficio documentado pero hay que ver la contra parte y en realidad revisar si estas firmas que a fin de cuentas no tenemos la certeza de que sean en realidad sean, por eso yo invito a mis compañeros a que nos vayamos a citar pues a llevar este problema, podemos decirlo de alguna manera a la Comisión

de Gobernación, pero que no se mal entienda de que al llevarlo a la Comisión de Gobernación le vamos a dar un carpetazo, al contrario es para darle revisión y solución a lo que ustedes nos están pidiendo. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Se somete entonces a consideración que este asunto pueda ser turnado a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, y lo dejo a consideración del H. Cabildo. Quiénes estén favor de que este tema este turnado a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, favor de manifestarlo levantando su mano. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Informo Señor Presidente que por unanimidad de las Regidoras y los Regidores presentes se aprueba el punto del orden del día. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Ahora pasamos al Décimo Cuarto punto del orden del día, que es participación ciudadana, disculpen, hay dos asuntos mas dentro de la lectura de correspondencia, le cedo el uso de la voz al Señor Secretario. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.- Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Presente. Este Departamento realiza la regularización de la propiedad de los bienes inmuebles, en que se encuentran funcionando los centros educativos, en el territorio estatal. Virtud a ello, solicito su amable intervención a efecto de someter a consideración del cabildo, **la autorización de la donación a favor de gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Zacatecas, el inmueble que ocupa la Escuela Primaria “Fernández de Lizardi”, C.C.T.32DPR2434P, ubicada en el Fraccionamiento Los Prados de esta Cabecera Municipal.** Agradeciendo de antemano la atención que le sirva brindar al presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándome a sus órdenes para la realización de cualquier trámite tendiente a obtener el título de propiedad respectivo. Atentamente. Lic. Juan Carlos Flores Solís. Jefe del Departamento Jurídico. Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. Lic. José Haro de la Torre. Presidente Municipal H. Ayuntamiento, Fresnillo, Zacatecas. Presente. Este Departamento realiza la regularización de la propiedad de los bienes inmuebles, en que se encuentran funcionando los centros educativos en el territorio estatal. Virtud a ello, solicito su amable intervención a efecto de someter a consideración del Cabildo, **la autorización de la donación a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Zacatecas, el inmueble que ocupa el Jardín de Niños “República del Salvador” C.C.T. 32DJN0019X, ubicado en esa Cabecera Municipal,** esto de conformidad con los artículos 27, 28 fracción II y 29 fracción VI de la Ley del Patrimonio y Estados de Zacatecas. Agradeciendo de antemano, la atención que le sirva brindar al presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándome a sus órdenes para la realización de cualquier trámite tendiente a obtener el título de propiedad respectivo. Se anexa copia de antecedente de propiedad. Atentamente. Lic. Juan Carlos Flores Solís. Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación. Es cuanto Señor Presidente. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Toda vez que es un tema que atañe a la Comisión de Desarrollo urbano y Obras Públicas, estos dos temas, son turnados a esta Comisión para que le puedan dar el trámite correspondiente. Ahora si pasamos al **Punto Catorce.- Participación Ciudadana.-** Por lo que solicito al Señor Secretario se sirva desahogar el presente punto. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Tenemos un registro de personas registradas en Participación Ciudadana, la 1ª de ellas, el C. Javier Moreno Delegado Municipal de esta Comunidad de Plateros. 2.- C. Benito Chávez, Dirigente de la Col. La Fe. 3.- Roberto Fernando López. 4.- Lic. Sara Guadalupe Buerba Sauri. Presidenta de la Fundación para la diversidad y la no Violencia contra las Mujeres. Sr. Juan Cárdenas Sánchez, Comisariado Ejidal de México

Nuevo. El Sr. Emmanuel Vera Tovar, habitante de la Comunidad Estación San José. El Sr. Ramiro de Santiago Sánchez, Comisariado Ejidal de la Comunidad Tapias de Santa Cruz; son todos los Registrados Señor Presidente. En este momento cedemos el uso de la voz a las personas registradas, tiene el uso de la voz en primera instancia el uso de tribuna y voz el **C. Javier Moreno, Delegado Municipal de la Comunidad de Plateros** con un tiempo de 5 minutos. Señor Presidente buenas tardes, mire nada mas para comunicarles Señor Presidente, Señor Secretario. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Me permite un segundito, hace uso de la voz el Subdelegado de la Comunidad **Don Manuel.-** Mire a nombre de mi Delegado, mire salió ahorita de emergencia, a nombre de el me dijo que iba a salir por causa de fuerza mayor y yo como Sub-Delegado, no me resta mas que decirles que bienvenidos y aquí estamos oyendo todas estas cosas tan importantes que trajeron aquí a Plateros para que oyeran, es cuanto yo nada mas me dijo el Señor Delegado, le pido una disculpa a nombre de él. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Toca el uso de la voz al **C. Benito Chávez Dirigente de la Col. La Fe.** Buenas tardes a todos, Señor Presidente, Señor Secretario, Señores Regidores y Regidoras. Nosotros tenemos ya algún tiempo que invadimos una Colonia que se llama la Fe, entonces tenemos ya 10 años y hemos batallado mucho para que se nos regularice la Colonia y principalmente de los servicios de drenaje, agua y luz. Porque tenemos un personaje ahí llamado Manuel Navarro que ha truncado todos los asuntos que nosotros tratamos, somos dos grupos, uno lo maneja el y otro lo manejo yo su servidor Benito Chávez, entonces hemos asistido a las instancias de Gobierno a COPROVI, a Gobernación y tenemos un acuerdo también de Gobernación, Pedro de la Cruz, su servidor y Manuel Navarro, pero todo esto se nos ha truncado porque no se nos atiende como debe de ser porque el Sr. Manuel Navarro todo el tiempo va y mete las manos en esto, el no quiere que este predio avance, él quiere que esté estancado porque el lo ha usado para sus políticas, es un Señor que todo el tiempo le ha gustado la política y de eso ha vivido. **Entonces nosotros queremos la ayuda del Presidente, de los Regidores para que se nos atienda, mire, ya fuimos también, en Gobernación nos piden la factibilidad del agua, la factibilidad del drenaje, la luz y ya acudimos a estas instancias y nos dicen que no nos pueden dar ninguna factibilidad porque no tenemos escrituras,** entonces yo les digo porque se nos niegan las factibilidades y no podemos avanzar en las escrituras, entonces que es lo que tenemos que hacer si no tenemos ningún documento, ni escrituras, ni factibilidades porque no se nos puede otorgar ninguno de estos papeles, entonces nos vamos a quedar estancados ahí, tenemos 10 años ahí viviendo en esa Colonia, ese es el motivo por el cual no se ha podido avanzar. Entonces nosotros le pedimos al Presidente y a los Regidores que nos echen la mano, nos echen la mano en este asunto de las escrituraciones de este predio de la Colonia la Fe, hemos avanzado, por ejemplo un Señor Pedro Solís nos donó un terreno de 5,700 a la Colonia e hicimos un Kinder, lo tramitamos todo gracias al Profesor Anzures, que el Profesor Navarro fue y le dijo que no se hiciera ese kínder, que ahí no se necesitaba kínder porque ahí éramos puros paracaidistas y no se necesitaba la educación, iniciamos un kínder ahí en el terreno que hay para donación para áreas verdes e hicimos cimientos, cadenas y todo empezaron a construirlo y la gente de el fue y la tumbó por órdenes de el, no quiere que se haga nada, no quiere que se avance, entonces la lucha del grupo de nosotros ha sido constante, pero hemos luchado contra ese personaje que todo el tiempo lo ha cobijado el Gobierno tanto de Amalia como el del Gobernante saliente y pues es un problema que tenemos ahí con ese Señor, se llevó de la Colonia la cooperación de 5 años, que asciende a \$ 620,000.00 que no aparece ni un cinco, que supuestamente era para los servicios y ahora que la gente ya metió una parte de la luz tuvo que cooperar

hasta con \$ 500.00 para ese servicio, donde está ese dinero se lo echó a la bolsa, es un Señor que le gusta vivir de la gente y nosotros hemos luchado contra él y pues necesitamos que nos echen la mano para poder solucionar este problema. Es cuanto les pido Señores y gracias por escucharme. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** A continuación toca el uso de la voz al **C. Roberto Fernando López.-** Buenas tardes, Señor Presidente, Señora Síndica, Señor Secretario de Gobierno Municipal, Señores Regidores, Señoras Regidoras. **El motivo de mi participación es con el objeto de hacer de su conocimiento que desafortunadamente en el Trienio que pasó por ahí se nos despojó del uso de la superficie donde teníamos 4 campos de Beisbol y que desafortunadamente se nos fueron retirados, se nos fueron despojados del uso de esa superficie, esa superficie tiene 42,000 M2 y esa superficie es propiedad del Ayuntamiento Municipal de Fresnillo,** desafortunadamente Fresnillo, la Cabecera Municipal no cuenta con ningún campo de beisbol donde realizar esta actividad deportiva, un solo campo, no hay en la Cabecera Municipal de Fresnillo, salvo el Estado de Beisbol Municipal que está enclavado en la Unidad Deportiva Benito Juárez. Nosotros llevamos nuestro problema hasta el Congreso y en la LXI Legislatura por ahí se exhortó al Municipio de Fresnillo, primeramente para que se nos fuera restituida dicha superficie porque no tenemos donde realizar nuestra actividad, por ahí se dio la instrucción de que se nos restituyera de inmediato y estamos hablando del mes de agosto del 2015, y desafortunadamente no ha sucedido nada, **por ahí el próximo pasado sábado tuve audiencia con el Señor Presidente José Haro de la Torre y yo le manifestaba esta inquietud, sin embargo yo quise venir aquí al Pleno del Ayuntamiento para solicitar su apoyo para que a la brevedad se nos restituya ese terreno, por ahí se nos había indicado de que se nos iba a proporcionar por el de primera mano una superficie para implementar 2 campos de beisbol atrás de las instalaciones del Gimnasio Solidaridad donde ahorita por ahí está la Marina Armada de México, ese terreno tiene una entrada lateral por la cual podemos acceder nada mas se requiere que se le de conformación al terreno para poderlo utilizar y el motivo de esta intervención es pedirle al Ayuntamiento en Pleno que nos ayuden para que esto se lleve a la brevedad posible. Y por otro lado pedirle como ya lo hicimos al Señor Presidente Municipal se nos apoye para que nos permitan continuar utilizando el Estadio Municipal que fue una obra que a través de poco mas de 25 años nos dimos a la tarea de que se construyera en beneficio del patrimonio de los Deportistas Fresnillenses. Desafortunadamente el tiempo que nos permiten de 5 minutos no se puede en un momento dado explicar la problemática que venimos arrastrando hace décadas, yo quisiera pedirle a los Señores Regidores nos ayudaran con esto y ver la posibilidad de un crepúsculo, un grupo muy pequeño de gentes que han venido por ahí apoderándose de las posiciones del CONMUDE de hasta ya casi cuatro Administraciones Municipales y que han estado como caciques dentro del Consejo Municipal del Deporte y que en este momento nos han impedido utilizar formalmente el Estado Principal de Beisbol, quisiera que nos hicieran el favor de apoyarnos en esa situación y por último, eso si es muy delicado y quiero pedirlo, exigirlo con todo respeto al Señor Presidente Municipal, repito, reitero con todo respeto al Señor Presidente Municipal, a la Síndico Municipal, porque queremos solicitar formalmente se haga una investigación de lo que para sentir de nosotros hay probable responsabilidad de peculado en contra del Municipio de Fresnillo por las autoridades que les antecedieron a ustedes, por ahí les entregué un cuadernillo donde viene la documentación que edita, que acredita la propiedad del Municipio de Fresnillo, es una superficie de 42,000 M que con intereses oscuros y por debajo de la mesa se le despojó al Municipio de Fresnillo de esa superficie, nosotros sabemos que hay una necesidad enorme de terreno por parte**

del Municipio, del Ayuntamiento para diferentes cuestiones de la construcción de Escuelas, de oficinas, de hospitales, etc. entonces queremos que se rescate ese terreno porque ahí en el expediente al que hago referencia el Ejido Fresnillo, escúchese bien el Ejido Fresnillo donó en 1986 ese terreno al Municipio de Fresnillo, condicionado a que fuera única y exclusivamente para la Construcción de un Estadio de Beisbol, el cual nosotros realizamos en la medida de nuestras posibilidades y que arbitrariamente y sin autoridad, la Administración pasada a cargo del Lic. Medrano Quezada nos despojó del uso que el Ayuntamiento nos había otorgado por 99 años mediante un Contrato de Comodato, ese terreno ahorita se está vendiendo se está repartiendo, así como programas por particulares que son muy conocidos en Fresnillo y que siempre han lucrado con los terrenos ejidales, pero repito ese terreno es propiedad y patrimonio del Municipio de Fresnillo y pido a nombre de la organización que yo represento que es la Liga Municipal Beisbol Fresnillo, que se abra una investigación y en su momento se haga la denuncia o la demanda penal correspondiente para quién resulte responsable de la probabilidad de la comisión del delito de peculado en contra del Municipio de Fresnillo. Y por último reiterarles nuestra necesidad de espacios deportivos y no es posible discúlpenme la palabra no es posible que independientemente de que no se nos proporcionan los espacios suficientes y dignos para realizar nuestra actividad ahora se nos quite después que fue producto de una gestión realizada por nosotros, entonces posteriormente habré de solicitar una participación dentro de la Comisión del Deporte porque hay muchos asuntos que tratar, pero de primera mano pedirles que nos apoyen proporcionándonos un lugar donde podamos realizar nuestra actividad porque desafortunadamente tenemos que andar mendigando que se nos proporcione una superficie y un terreno, un espacio que legalmente e inconstitucionalmente nos debe proporcionar el Estado Mexicano y en este caso específico el Ayuntamiento de Fresnillo. Les agradezco mucho su atención y muchas gracias. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Le agradezco Don Roberto de igual manera **el tema de Benito Chávez que se ha turnado a la Comisión de Obra Pública para que se haga el análisis correspondiente** a lo que comentaba Don Benito y **en caso de Don Roberto ya lo platicábamos el sábado anterior en audiencia pública, que sea turnado a la Comisión del Deporte para que se le de mayor seriedad al asunto.** **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.**- Le toca turno y el uso de la voz a la **Lic. Sara Guadalupe Buerba Sauri**, Presidenta de la Fundación para la Diversidad y la no Violencia contra las Mujeres.- Buenas tardes a todas y a todos e integrantes del Ayuntamiento, Señor Presidente, Señora Síndica, Regidoras y Regidores, Secretario del Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía en general, funcionarios, funcionarias. El día de hoy si me permiten vamos a leer un documento que hemos redactado para ponerlo a su consideración, yo pertenezco si bien a una organización que es la Fundación por la Diversidad y la no Violencia, aquí me acompañan algunas compañeras integrantes de la propia organización, de la sociedad civil, pero en colectivo tenemos lo que denominamos la Red Plural de Mujeres, la Red Plural a la que pertenece, mas de 20 organizaciones de la sociedad civil, a lo largo de todo el Estado y si me permiten pongo a consideración de ustedes el siguiente documento dice: Red Plural de Mujeres en Zacatecas por la Ciudadanía Plena de las Mujeres. C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, con atención al Cabildo del Municipio de Fresnillo. Señor Presidente. La Red Plural de Mujeres en el Estado de Zacatecas ha realizado una intensa actividad política de posicionamiento de los Derechos Humanos de las Mujeres a lo largo de mas de 25 años nuestro trabajo ha rendido frutos en diversos renglones, siempre en beneficio de las mujeres zacatecanas. De manera permanente hemos realizado una incidencia gubernamental en la idea de que las instituciones que forman parte del entramado Institucional del Estado Mexicano entre ellas los

Gobiernos Municipales, asuman cabalmente la obligación que tienen de hacer realidad nuestros Derechos Humanos. Para que dichas instituciones trabajen de manera adecuada e incluyente hacia nuestras necesidades y problemas y derechos al desarrollo. Hemos generado diversos mecanismos institucionales entre ellos destacamos y subrayamos el Instituto para las Mujeres de Fresnillo, la Comisión de Equidad entre los Géneros del Ayuntamiento, el Centro de Atención a la Violencia contra las Mujeres, es entonces nuestro derecho que estas Instituciones funcionen bien, asimismo hemos generado diversos mecanismos legales que se desprenden de los tratados internacionales como lo es la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas que se deriva de la convención de la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer como siglas la SEDAO y la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Zacatecas, que aterriza los postulados de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, esto en belén de para, ambos ordenamientos legales consolidan su ámbito de aplicación a nivel Municipal que es en donde transcurre la vida cotidiana de las personas y de las mujeres, vale la pena señalar que la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres existe un capítulo denominado de los Municipios en donde su Artículo 17 de dicho ordenamiento legal, le otorga a los Municipios, atribuciones y obligaciones. Primero. Diseñar, implementar y vigilar el cumplimiento de la política municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres, en concordancia con las políticas nacionales y del Estado. Segundo.- Coparticipar con el Ejecutivo del Estado en la consolidación en los Programas en Materia de Igualdad entre hombres y mujeres. Tercero.- Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización y programas de desarrollo que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Cuarto.- Promover la participación social, política, cultural, económica y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres tanto en el área urbana como en el área rural. Quinto.- Implementar y evaluar el modelo de equidad a que se refiere el Artículo 32 de esta misma Ley, y Sexto.- Elaborar los presupuestos de egresos de los Municipios con enfoque de género, incorporando la asignación de recursos para el cumplimiento en el ámbito de su competencia de la política de igualdad, adicionalmente en diversos artículos se establecen obligaciones en coordinación con el ámbito estatal, en donde destacamos la implementación de Género de Equidad hoy se hace el cambio en la Ley y se llama Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con enfoque a los Derechos Humanos en los Municipios. Con elación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una libre de violencia para el Estado de Zacatecas, desde su Artículo 1º establece la obligatoriedad para el Estado y los Municipios de cumplir con el objeto de la Ley de manera coordinada en donde adicionalmente cada ámbito deberá asumir sus obligaciones propias para prevenir, atender, sancionar y erradicar toda forma de violencia en contra de las mujeres y recordemos que nuestro Municipio es de los que presenta un alto índice en todos los tipos de violencia y que la cifra de las mujeres que padece este cáncer social es alto y la cifra negra le va mucho mas. Estamos conscientes de que ni el Estado, menos los Municipios pueden asumir estas obligaciones y responsabilidades que no lo son opcionales y aquí lo queremos subrayar son inherentes al cargo de Presidentes o Presidentas Municipales para la Síndica, para los Regidores y las Regidoras y desde luego Funcionarios Estatales y Funcionarios Municipales, sin tener la adecuada formación y capacitación para elaborar y aplicar la política pública específica o la política transversal y los presupuestos para la igualdad, etiquetados e intransferibles que también es nuestro derecho. En razón de ello y de manera puntual y respetuosa le solicitamos a este H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo 1.- Que el nombramiento de las y los funcionarios para la implementación de nuestro derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio, así para la implementación de nuestro derecho a una vida

libre de violencia deben tener el perfil adecuado para atender este espacio, este puesto, esta encomienda, en donde podemos destacar y lo subrayo la obligatoriedad de que quienes han ejercido violencia contra las mujeres no pueden, no deben y exigimos una revisión en dicho espacio. 2.- En el acto de la gobernanza democrática y con fundamento en los diversos ordenamientos legales internacionales, federales y locales que protegen nuestro derecho a la participación ciudadana, **les proponemos voten a favor del establecimiento de un Convenio de Colaboración entre la Presidencia Municipal y la Red Plural de Mujeres** a través de la Fundación por la Diversidad y la no Violencia con la finalidad de capacitar desde el presidente Municipal hasta las y los funcionarios que habrán de implementar las acciones concretas para que el Ayuntamiento de Fresnillo cumpla con su obligación. Cabe señalar las siguientes precisiones: De aprobarse el Convenio de colaboración la Red Plural de Mujeres ofrece la experiencia y saberes de sus integrantes de manera gratuita, contrayendo la obligación el Ayuntamiento de generar las condiciones de un lugar adecuado para la capacitación coffee break y materiales; pero sobre todo, de la presencia de las autoridades y funcionarias y funcionarios desde primer nivel, considerando que las decisiones fundamentales las toman el Presidente Municipal, la Síndica y las y los Regidores, así como funcionarios y funcionarias de primer nivel, por lo que no se puede cumplir el objetivo si dichas personas hacen ausencia. Por último, solo queremos reiterar que la formación y capacitación de quienes toman decisiones a nuestro nombre debe ser obligatoria y no opcional, dado que la implementación de las políticas públicas para generar igualdad, no discriminación, no violencia y derecho al desarrollo para mujeres y hombres, es obligación de la Ciudadanía; pero fundamentalmente de quienes gobiernen, esto de conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reiterando que en la Red Plural de Mujeres, queremos ser parte de la solución y no de los problemas, así como nuestra disposición al trabajo conjunto por el avance de nuestros derechos humanos como mujeres; nos despedimos de ustedes, deseándole éxito en todas sus actividades. Atentamente. Por la Red Plural de Mujeres en Zacatecas. Sara Guadalupe Buerba Sauri. Presidenta de la Fundación para la Diversidad y la no Violencia contra las Mujeres. Nos despedimos de ustedes, les damos las gracias por escucharnos, les dejo ya, les hice llegar el documento, lo signo yo como Presidenta de la Fundación, pero las compañeras de la Red estamos integradas en esta propuesta para que en estos dos puntos que sometimos a su consideración es que se revise el nombramiento del espacio del Instituto de las Mujeres, lo ampliamos un poquito más en el documento y la segunda propuesta es que pudiera signarse ese convenio y si ustedes gustan para revisarlo, cuales serían fechas y capacitaciones porque además es una obligación y un derecho que tenemos. Muchas gracias por escucharnos, muchas gracias. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Con todo gusto Sarita, bienvenida, se turna el tema a la Comisión de Igualdad y derechos Humanos para que podamos analizar junto con el Departamento Jurídico y la Jefatura de Gabinete el Convenio y lo que menciona la Señora Sara Guadalupe Buerba Sauri. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.**- Toca turno y uso de la voz al Sr. **Juan Cárdenas Sánchez, Comisariado Ejidal de México Nuevo.** Buenas Tardes a todos yo soy Juan Cárdenas Sánchez, vengo de la Comunidad de México Nuevo, donde toda la gente de la Comunidad y los Ejidatarios me están exigiendo así como toda la gente me dice que venga porque es a 20 personas las que pusieron al Delegado y dice el Secretario que esos 3 papeles que tiene ahí el Señor Lic. Raúl Ulloa porque el los hizo, y acuérdesse Secretario que yo fui con usted y usted me dijo que no se podía hacer nada, con eso del **cambio del Delegado Municipal yo anduve tocando puertas, no por mí sino porque toda la Comunidad y todos los Ejidatarios nos lo piden que lo que es a esa persona que pusieron de Delegado y a esas**

personas, a esa familia que pusieron la gente ya está harta de ellos, la Comunidad, así como los Ejidatarios, miren nosotros una vez le dimos oportunidad cuando estuvo de Participación Social esa Señora a Olga Edith, quizá mientras estuvo con nosotros nos trató muy bien, ah! Pero cuando ya salió de participación social saben que nos dijo que éramos una bola de Pendejos que porque ella había traído mas beneficios que el Comisariado y todos los Ejidatarios, entonces por eso nosotros estamos inconformes, así como yo y toda la Comunidad y todos los Ejidatarios de que ella nos trata como ella quiere y ya estamos hartos de ella y yo acuérdesese Secretario que yo fui con usted y yo tocando puertas no se como dí con el Lic. Raúl Ulloa y mis respetos para el porque el sí me escuchó, lo que yo le decía y usted sabe que me dijo, me dijo aquí no se puede hacer nada, entonces yo exijo y les pido a nombre de toda la Comunidad y los Ejidatarios que se haga algo y aquí, y estaba también la Regidor con usted y me dijeron que no se podía hacer nada, entonces yo exijo que me oigan, que no queremos a ese Delegado que se pudo, porque nada mas lo pusieron 20 personas y no fueron 20, fueron algunos 16, 17, porque las que firmaron ni siquiera les dijeron que era, eran Señoras que no sabían, a lo que veían, pero no sabían que iban a firmar y les firmaron y esas Señoras están en desacuerdo ahorita. Gracias. Gracias Don Juan Cárdenas. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.**- Señor si recordarle, bueno yo no le negué en ningún momento la posibilidad de audiencia, a usted lo acompañó inclusive el Delegado saliente, Delegado saliente que inclusive firmó el acta, firmó el acta donde reconoce el triunfo de la persona que quedó como Delegada pero insisto no hubo ninguna intención de nuestra parte, usted estuvo minutos antes con su vehículo de perifoneo haciendo la invitación a la gente para que saliera a votar, a que saliera a participar, ese es el registro que nosotros tenemos. Lo que yo le comenté Señor es que no podíamos en ese momento aún usted acudiendo a la Secretaría del Ayuntamiento de poder tumbar la elección y nosotros volver a citar porque esto lo tiene que definir precisamente lo que es este Cuerpo de Regidores, yo lo que le manifesté es que no estaba en mi posibilidad el cancelar la elección y volver a convocar, le hice la solicitud de que hiciera algún escrito, yo no manifesté en ningún momento que no lo iba a recibir y nunca lo traté mal, fueron inclusive una dama y lo estuvieron acompañando, usted me comentó que inclusive entraron de una manera arbitraria al Salón Ejidal, aquí está la Regidora que asistió, yo inclusive pensé que habían roto el vidrio, porque usted me comentaba que estaba un vidrio roto, yo le hice el ofrecimiento de yo poderlo cubrir porque pensé que así había sido, recordará ese hecho, pero sin embargo los que abrieron el Salón Ejidal fueron los habitantes de la Comunidad, estuvo el Delegado, usted me comenta que se hizo de una manera arbitraria y que se hizo en un tiempo record, no todavía se quedaron 30 minutos mas, la propia Regidora y Personal de la Secretaría del Ayuntamiento, el mismo Delegado, ojalá estuviese aquí porque el mismo reconoció enfrente de usted, inclusive usted también reconoció en ese momento de que estuvieron un tiempo ahí ellos, nunca se les hizo el comentario de que se deseaba tumbar la elección hasta después que llevaron este documento. Está usted en su legítimo derecho e intención, pero si le comento de una manera puntal y concluyo, son 20 personas las que eligieron al Delegado, la Convocatoria es muy clara y es una cuestión de que son la mayoría de los asistentes y quién votan en la asamblea son quiénes dirigen el rumbo de la Comunidad, quiénes eligen, no es una cuestión de que nosotros hayamos ido a buscar a las personas para que votaran, si simplemente hubiese sido 5 personas las que se presentaron a la asamblea pudieron haber sido 5 personas que eligieran al nuevo Delegado. Se firmó el Acta, el Delegado saliente que inclusive le acompañó insisto a esta reunión fue quién signó el acta, fue quién entregó los sellos y usted ese día se fue tranquilo y recordemos de una manera muy puntal yo le dije si usted desea contener, inscríbese para participación social, creo que hemos sido muy

puntuales en ese sentido, usted quedó conforme aquí está mi equipo de trabajo que están presentes, estuvimos cerca de 12 personas del Ayuntamiento precisamente para dar fe y estuvo también la Regidora, no es una cuestión de atenderlo mal, de ninguna manera, estamos por supuesto con toda la voluntad de atender todas las peticiones, pero tenemos que ser muy claros, en ese momento usted me estrechó la mano, me dijo de acuerdo, nosotros nos vamos de aquí y muchas gracias por atendernos. Ahí los atendimos, yo estoy para servirle. **Lic. José Haro de Torre.-** El tema ha sido aprobado por este H. Cabildo para que pase, turnado, analizado y temas en particular como de algunos otros que se presentaron en la elección de los propios Delegados, y será la comisión de Gobernación y Seguridad pública quién pueda dar trámite, análisis y valoración de las solicitudes que ustedes han presentado como Habitantes de la Comunidad de México Nuevo, le agradezco mucho su participación. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Toca el turno y el uso de la voz al Sr. **Emmanuel Vera Tovar, Habitante de la Comunidad de Estación San José.-** Buenas tardes Señor Presidente, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno y Cabildo en general y a todo el público. Mi nombre es Emmanuel Vera Tovar, soy originario de la Comunidad de Estación San José. El motivo de mi participación en esta Sesión de Cabildo es para **interponer mi inconformidad por no haberme dejado participar el día 11 de este mes en las elecciones celebradas en mi Comunidad**, alegando que yo no podía participar por ser servidor público, lo cual hago mención que en el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Municipio dice que para ser candidato a Delegado Municipal debe reunir los requisitos que se requieren para ser Regidor y de acuerdo a la Ley Electoral del Estado de Zacatecas en el Artículo 15 dice que para ser Regidor del Ayuntamiento se requiere Fracción V, no desempeñar cargo público con función de autoridad alguna de la Federación del Estado Municipio, Secretario, Sub-Secretario, Director, Encargado de Despachos o equivalentes de acuerdo con la Ley que corresponda a cada uno de los niveles de Gobierno a menos de que se separe de sus funciones 90 días antes de la elección, cabe mencionar que si soy servidor público pero no de primer nivel, ni ocupo un puesto que me impida participar en dicha elección. El día de la elección yo me presenté junto con mi planilla que conformaba a las 5 de la tarde, la cual se empezó a las 5.20, los funcionarios municipales que fueron a dar fe y legalidad de la elección me negaron la participación de ser votado, violando así mis derechos electorales, por eso el día de hoy me presento por mi propia voluntad, no como trabajador del Ayuntamiento sino como un Ciudadano mas de Fresnillo ante ustedes para que me den una explicación lógica porque no me dejaron participar, también estoy conciente y esto lo quiero dejar muy bien en claro de que estoy conciente de que se pueden tomar represalias en mi persona despidiéndome o restringiéndome mi contrato laboral pero hoy estoy aquí de pie, estoy luchando por mis derechos electorales porque no voy a permitir que se me violen mis derechos, y pues al cabildo lo dejo a consideración de que se vuelva a hacer la elección y que se me permita mi participación. Algo que yo también les quiero comentar ese día le comenté a la Señora Síndico Municipal que si podía participar que no tenía ninguna función de poder como dice aquí en el artículo 15 y ella me dijo que no podía participar porque yo era servidor público y yo varias veces le volví a repetir que si podía participar en la elección de Delegados y por tal motivo no me dejaron, la gente pues estaba dispuesta a apoyarme, no se si se tenga que juntar firmas o lo que se tenga que hacer pero pues aquí estoy para dar a conocer mi inconformidad y pues eso es todo. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Nada mas para preguntarle al joven el artículo que menciona es de la Ley Electoral, el artículo que usted menciona es de la Ley Electoral, si, la convocatoria se rige por la constitución, es decir a efectos de la aplicación del artículo 118, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, los requisitos para

ser electo como Delegado serían los siguientes: No nos regimos por la Ley Electoral, esa es la única gran diferencia, el Artículo III de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas señala lo siguiente: Las y los trabajadores son todos servidor público que presenta un trabajo personal subordinado físico o intelectual de ambos géneros en virtud de nombramiento expedido o por figurar en las nóminas de salario de las y los trabajadores temporales, tengo aquí efectivamente como usted lo dice también lo que es un recibo de sus percepciones, entonces usted pertenece al Ayuntamiento y está imposibilitado para participar en ese sentido, no estamos sujetos a la Ley electoral, sino lo que nos dicta y mandata la Constitución. **Lic. José Haro de la Torre, Secretario de Gobierno Municipal.**- De igual manera al Joven Emmanuel el tema ha sido turnado a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Toca turno y uso de la voz al **Señor Ramiro de Santiago Sánchez, Comisariado Ejidal de la Comunidad de Tapias de Santa Cruz.**- Buenas tardes Señor Pepe Haro; Señora Síndico, Secretario de Gobierno Javier Torres; Señores Regidores, Regidora. Por parte de la Comunidad de Tapias de Santa Cruz existe una inconformidad, resultó que se convocó a una reunión después de la elección por la inconformidad de como se hubieran hecho las cosas, el exdelegado por ahí comunicó que el no le habían llegado las convocatorias y ahí surge toda la inconformidad, la Comunidad está pidiendo transparencia, la Comunidad ha trabajado con el proyecto del Señor Presidente Pepe Haro, sí desde que fue a Diputación, se cree que ha trabajado con el proyecto del Señor pepe Haro, **la gente se siente indignada ahorita porque aquí se ve como si ya esto se avocara a unas cuantas personas, la gente lo que quiere es que se convoque a todo mundo, que se haga perifoneo aquí en la Comunidad, que haya transparencia, entonces las convocatorias le llegaron a la Sra. De Participación Social, porque le tienen que llegar a la Señora de Participación Social, porque se tiene que hacer ocultamente, la Comunidad está pidiendo transparencia,** y que se convoque a todo mundo, porque les digo la Comunidad ha trabajado con el proyecto del Señor Pepe Haro, entonces la gente no está de acuerdo en que se avoque una sola persona, entonces ahorita se fue lo que es el Delegado a lo mismo, viene el de Participación Social y se va a hacer lo mismo, la Comunidad está pidiendo que se haga transparencia y tal vez hubo un comentario aquí de un Regidor que dijo que tal vez las firmas, que como sabían si eran verídicas o son acarreadas, vamos de acuerdo en esto, pero si pedimos que se haga y se convoque a donde se tiene que convocar, porque en primer lugar las convocatorias no cayeron con el Delegado, no se tenía que aceptar, hubo comunidades que se suspendieron, porque el Delegado si no le llegaron las convocatorias y no hizo público porque tiene que acudir en la reunión de inconformidad que hizo la Comunidad sí, por voz propia del exdelegado dijo que a el no le habían llegado las Convocatorias, de ahí surge todo esto, y les damos también las gracias por darnos este tiempo a los Señores Regidores que es una reunión de Cabildo, mi respeto para todo mundo, para llegar a ustedes pues tiene que haber conductos para llegar a ustedes, nosotros nos dirigimos con el Señor Raúl Ulloa, tiene que ver a alguien para llegar con ustedes y bueno tratar las inconformidades, digo mis respetos para todo mundo, pero sí le pedimos que haya transparencia en esto, eso es lo que le pedimos, no venimos en contra de nadie, ni venimos a hacer grilla aquí, únicamente que sea transparente todo esto y nos dirigimos al Señor Pepe Haro, que se ha trabajado con el proyecto de él, al Señor Javier Torres, que ellos nos apoyen en esto, que haya transparencia, no estamos pidiendo otra cosa, no venimos a hacer grilla ni a anotar a nadie, únicamente venimos a que se hagan transparentes las cosas y digo también para participación social queremos que se hagan igual las cosas transparentes, y les digo el Señor Raúl Ulloa no tiene nada que ver con nosotros, es la segunda vez que lo veo yo y es cuánto. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.**- Con respeto Don Ramiro a la gente que viene de Tapias de Santa

Cruz, gracias por la paciencia durante esta jornada en la Sesión de Cabildo. Comentarle primeramente se colocaron 3 convocatorias en la tienda que esta ubicada en la zona conocida como Tapias de Arriba, la segunda se colocó en la Escuela Primaria y la tercera en el Rebote del Sr. Bernardo de Santiago y comentarle dice el caballero que hay inconformidad, inclusive por el Delegado saliente, está plasmada su registro también en las actas de participación en la asamblea, el también estuvo ahí presentar el día de la elección, decirle que la planilla ganadora obtuvo 118 votos, la segunda planilla obtuvo 13 votos y hubo 3 votos nulos, entonces es lo que prácticamente yo quería comentarle en ese sentido Señor Presidente y reiterarles a los habitantes de estas Comunidades que estamos a sus órdenes. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Señor Secretario, Señor Ramiro, como ya constató el ha sido turnado a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Pasamos ahora al **Punto Quince.-** Del orden del día que es **Asuntos Generales.-** Por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir. Regidor Ulloa, Regidor Julio Tomás, el Regidor Fernando y el Regidor Jorge Luis, se cierra el registro de participaciones, recordarles que solo se concederá el uso de la voz a quienes manifestaron el deseo de hacerlo registrándose en el momento anterior. Adelante **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Quisiera participar en este punto de asuntos generales, concretamente con dos temas, ustedes recordarán en la Sesión de Cabildo pasada del mes de septiembre, al igual que ahora he insistido yo en el Informe de Ingresos y Egresos que se debe de presentar ante la Auditoría Superior del Estado y la Legislatura, el día de ayer también lo hacía mención en la Comisión de Hacienda para lo cual la Directora de Finanzas nos hizo una explicación de motivos, que se me hizo acorde, que se me hizo acertada, el hecho de enviar un documento solicitando una prórroga, pero bueno para que quedara constatada en esta Sesión de Cabildo, si me gustaría que estuviéramos ya acordes en los informes de ingresos y egresos, no se si estuviera la Directora de Finanzas que nos pudiera hacer un comentario al respecto, insisto me parece acertada la determinación, de que se solicite a la auditoría una especie de prórroga, eso por un lado, por otro lado comentar Señor Presidente que ojalá y pudiera turnar a la Comisión de Hacienda o a la Comisión de Transparencia, o alguna otra Comisión la de Gobernación, el hecho o el tema de la invitación que el hecho, el tema, la invitación que hizo usted el otro día a los medios de comunicación, una rueda de prensa que da usted a conocer el estado e guarda el Municipio en materia de finanzas, sobre todo en la cuestión de la deuda, en la que se mencionaba que hay un adeudo aparte de la pasada Administración de (ciento cuarenta y seis millones), poquito mas, poquito menos, ojalá pudiéramos turnarlo a una comisión para desmenuzarlo, para analizar un poquito mas al respecto de ese informe que fue presentado y también preguntarle Señor Presidente a raíz también de esa Conferencia de Prensa que se realizó, algunos proveedores, algunos contratistas que se han acercado con nosotros, nos han preguntado respecto a la deuda no registrada, ahí se comentó que de los (ciento cuarenta y seis millones de deuda (cincuenta y dos millones, cincuenta y tres millones) era deuda no registrada debidamente en el SERAM, en el Sistema de Entrega Recepción de Administraciones Municipales y bueno ha preocupación porque no se sabe que trato se le va a dar a ese pasivo, a esa deuda, toda vez que la Ley de entrega recepción dice que los adeudos no registrados y los registrados y que además no estén soportados debidamente, no podrán ser reconocidos por los servidores públicos entrantes y los particulares podrán ejercer las acciones que consideren convenientes contra quienes hayan concertado las deudas, hay esa pues esa duda si se va a reconocer por parte nuestra o si esos adeudos que no están debidamente registrados no se van a reconocer, ojalá nos la pueda contestar esa pregunta y bueno también comentarle ojalá que también pudiéramos trabajar me ofrezco para

ello, mi voluntad, mi esfuerzo, mi conocimiento digo ya se presentó la Ley de ingresos pero ojalá ahí en el Presupuesto de Egresos podamos considerar la forma en que vamos a hacerle frente a esa deuda, 2017 es un año complicado, todos sabemos que viene, se ha comentado que hay un recorte federal en los rubros del Fondo III, Fondo IV, las participaciones, o mas bien los ingresos propios del Ayuntamiento, ya decíamos que vamos a estar esperando una especie de quinientos sesenta y seis millones, ojalá podamos hacerle frente a esta deuda que lamentablemente se nos hereda y también pedirle a la Directora de Finanzas que tome en cuenta, tome nota que ojalá se nos fuera informando de manera periódica, bimestral, trimestralmente cual ha sido el avance, cual ha sido el trato que se le esté dando a la misma para ir monitoreando insisto desde esta máxima tribuna el tema del adeudo. También comentar que se nos ha estado preguntando que va a pasar con el tema, lo comentamos también en la Sesión pasada de Cabildo el tema del jakeo de los dos punto y tantos millones pendientes, si se va a interponer alguna denuncia o que trato se le va a dar, de igual manera de la inhabilitación de la Exdirectora de finanzas y del procedimiento que se le seguía hoy a dichos exfuncionarios de la pasada Administración. Serían esos temas que me gustaría tocar en este punto de asuntos generales. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Regidor si me permite este H. Cabildo, le doy respuesta a los asuntos que ha comentado el Regidor Ulloa, en la solicitud de la Directora de Tesorería y Finanzas retirarse del lugar, toda vez que está por concluir la Sesión de Cabildo para no dejar asuntos en la oficina que eran de urgente atención, le solicitaría a la Síndico Municipal que en el tema del análisis y valoración de lo que presentamos ante los medios de comunicación y ante las y los Regidores que estuvieron presentes, se pueda desglosar, se pueda analizar de manera directa en la Comisión de Hacienda Municipal para que la Tesorera pueda hablar de esos detalles del apasionamiento de algunas facturas que no quedaron apasivadas, usted nos acaba de dar la misma respuesta, la ley es clara, entonces he girado instrucciones también para que se haga un análisis de lo que se quedó apasivado y se pueda analizar contra requisiciones, analizar bien la factura debido a que fueron esos gastos que en su momento se pudieron haber generado o tal vez no, entonces es una indicación que también he girado a la Tesorera Municipal. Otro de los temas era en el presupuesto es un tema que trabajemos entre todos, pero obviamente debemos de construir un presupuesto acorde a las necesidades del Municipio. El jakeo es un tema que podemos decir que se destaca de manera favorable para el Municipio que sean reintegradas las cantidades económicas, es un análisis que ya se dejó en tema jurídico de la Administración anterior y que está pronto para su resolución final y muy posiblemente en favor de este Municipio. No se Regidor si se me pase algunos otros tema que comentó, me parece que si le contesté a todo, entonces cedo el uso de la voz al **Regidor Julio Tomás García de León.-** Traigo dos asuntos muy propios y particulares que atañen a la Comisión de Educación, Cultura y Recreación. El Primer punto y lo quisimos tocar en asuntos generales porque mas que nada es una solicitud y petición a efecto de que se nos pueda dar el seguimiento y sobre todo la solución porque estamos encontrándonos en un problema en la solicitud de los espacios sobre todo que tienen que ver con eventos culturales, se hace una solicitud al encargado que debo de decirlo en esta Sesión de Cabildo el encargado de los espacios públicos, ayer, antier perdón tuvimos la Sesión de Cabildo, perdón Sesión de Comisión de Educación Cultura y Recreación, no se presentó y tampoco hubo una justificación alguna, debemos tratar ese asunto con el y es por eso que lo estamos tomando aquí a efecto de que nos puedan orientar tanto a nosotros los Regidores y sobre todo a toda la Comisión de Cultura y Recreación de que manera podemos agilizar el trámite de un espacio cultural, hablamos del Ágora o algunas de las aulas del Ágora, del Teatro porque pues estamos topando que hay muchas

solicitudes o varios oficios que se tienen que hacer, es una solicitud que hago y que es una preocupación propia de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación. En otra parte de la misma Comisión hay una solicitud por parte del Titular de Bibliotecas, a efecto de un proyecto que nos presentan, se nos hacen muy loable, muy viable el hacer crecer a corto, mediano, largo plazo lo que es bibliotecas con varios programas como lo que es una audoteca, una ludoteca, hacer crecer la biblioteca en cuanto a consulta, lectura, programas de lectura, expandirlo a las comunidades a lo que viene siendo las propias colonias pero él nos habla y nos hace la solicitud a la comisión de que probabilidades hubiera de que se le pueda apoyar con recurso humano, el compromiso de nosotros es hacerlo llegar para efecto de que se valore, se reconsidere, porque el proyecto la verdad es que es muy loable y sobre todo educativamente hablando creo que es algo que nos puede dejar mucho sobre todo a la sociedad Fresnillense que requiere de principios, valores y sobre todo ir acrecentando virtudes que tanta falta nos hacen en este momento. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Regidor Tomás. La solicitud de espacios es directamente con la oficial Mayor, Marcela del Cojo, no solamente en temas culturales, sino también en temas deportivos, hacer la solicitud dirigida a ella para que ella pueda girar las instrucciones debidas, comentarles que se ha restringido un poco el uso del Teatro Echeverría debido a que se le dé un uso cultural totalmente al Teatro después de una inversión cuantiosa de recurso económico que hizo la Administración Estatal y obviamente cuidemos un espacio que es digno en estos momentos de todos los Fresnillenses para que sea enfocado solo en temas culturales. El tema de la biblioteca, sí con todo gusto, solamente que me presenten el documento para poderlo trabajar de la mando que usted dignamente dirige. **Regidor Fernando Minjares Ornedo.**- Sí. nada más como Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, hemos estado platicando con las compañeras y compañeros integrantes de dicha Comisión y si nos gustaría que cuando haya un evento que tenga que ver con nuestra Comisión se nos tome en cuenta y se nos invite, ya que queremos participar y queremos ser parte de esta grandeza de Fresnillo a la cual pertenecemos tanto nuestros niños y todos los que habitamos en nuestros alrededores. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**-Cuenta con ello, he girado instrucciones desde hace algunas semanas que nos reunimos con los Directores para que en todos los eventos se les estén considerando a todas y a todos los Regidores. **Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez.**- En realidad algo de lo que iba a comentar fueron temas que ya fueron comentados por algunos de los compañeros, pero bueno, algo que quiero que tomemos en consideración, por respeto a la gente que nos acompaña, a los medios de comunicación y bueno de nosotros mismos, yo quiero pedirles que no seamos tan repetitivos, porque a veces en unos temas somos muy repetitivos y nos agarramos por ahí contando historias que no van en el tema, yo creo que debemos de respetar a los medios de comunicación y a los presentes y a nosotros mismos, tenemos en realidad mucho tiempo, a lo mejor por ahí algunas personas ya andan con tiempo limitado para otras actividades. Yo nada más quiero concluir también comentándoles tanto a documentos que debemos de tener o información a tiempo pues sea que lo tengamos a tiempo porque yo en realidad mi comisión no la he llevado a cabo ahí la presentación o presidido pues porque yo recibí como se llama, el documento pues sobre el seguimiento de cada una de las comisiones hasta un día después de que me tocaba a mi, es por eso que les voy a pedir a mis compañeros viendo la posibilidad de presidir el día jueves para que los integrantes me acompañen. Que son documentos que a lo mejor debemos de tenerlos a tiempo y no los tenemos, esto del día de hoy, la verdad me hablaron anoche por teléfono, pero creo que debemos de tener tiempo para darle una revisadita a lo que vamos a tratar, documentos que deben de llegar a tiempo, es cierto por ahí hubo algo de la Comisión de Hacienda

que se iba a integrar a esto, pero creo que debemos de darle mas tiempo. **Lic. Javier Torres, Rodríguez Secretario de Gobierno.** Señor Presidente le informo que ha sido agotado el registro de participaciones en asuntos generales. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Compañeros Regidores, compañera Síndico, Señor Secretario. Solamente un dato que habíamos omitido, el día 27 de octubre se celebra el día del Servidor Público y a petición del Sindicato los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios nos han solicitado que la permuta del 27 se les conceda el día 28 que es el viernes, también para no interrumpir las actividades de la semana, entonces sería el día 28, aunque estarán algunas guardias, se han girado instrucciones para que haya guardias en la Presidencia Municipal, se lo dejo a consideración de todos ustedes por si deseaban agendar algo, no va a ver personal laborando, salvedad de guardias, pero la Presidencia estará abierta para alguna solicitud de los ciudadanos al igual de todos ustedes. Entonces para finalizar el orden del día, **pasamos al Punto Dieciséis.- Clausura de la Sesión.** Y les solicito a todos de manera muy respetuosa ponernos de pie. Siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día martes veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo Itinerante en la Comunidad de Plateros, agradeciéndole sinceramente al Delegado de esta Comunidad, al Sr. Javier Moreno Arroyo y al Su-Delegado Manuel Guerrero Serna, de igual manera a todos los amigos y amigas de los medios de comunicación, funcionarios públicos que hoy nos acompañaron, ciudadanía en general. Muchas gracias por su participación y gracias por su asistencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Javier Torres Rodríguez